

SRE



SECRETARÍA
DE RELACIONES
EXTERIORES

CONFERENCIAS DE CANCÚN SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

LIBRO BLANCO

ÍNDICE

I. P RESENTACIÓN.....	6
II. F UNDAMENTO L EGAL.....	7
III. A NTECEDENTES.....	8
IV. M ARCO N ORMATIVO.....	13
V. V INCULACIÓN CON EL P LAN N ACIONAL DE D ESARROLLO.....	14
VI. S ÍNTESIS E JECUTIVA.....	15
VII. A CCIONES R EALIZADAS.....	18
VIII. S EGUIIMIENTO Y C ONTROL.....	45
IX. R ESULTADOS Y B ENEFICIOS A LCANZADOS.....	52
X. I NFORME F INAL.....	58

ANEXOS

ANEXOS

En disco compacto adjunto

- **ANEXO 1.** NOTA DEL OFRECIMIENTO DE MÉXICO PARA HOSPEDAR LA COP-16/CMP-6.
- **ANEXO 2.** NOTA DE APOYO DEL GRUPO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (GRULAC) A LA CANDIDATURA MEXICANA PARA HOSPEDAR LA COP-16/CMP-6.
- **ANEXO 3.** DECISIÓN 13/CP.15 EN LA QUE SE INDICAN LAS FECHAS Y LUGARES DE CELEBRACIÓN DE PERIODOS DE SESIONES FUTUROS, EN PARTICULAR LA COP-16/ CMP-6, EN RESPUESTA AL OFRECIMIENTO DE MÉXICO.
- **ANEXO 4.** LISTA DE ASISTENTES DEL ENCUENTRO CON LEGISLADORES, 18 DE JUNIO DE 2010.
- **ANEXO 5.** COPIA DE LA COMUNICACIÓN ENVIADA A LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DEL PODER LEGISLATIVO.
- **ANEXO 6.** COPIA DE LA COMUNICACIÓN ENVIADA A LOS NUEVOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DEL PODER LEGISLATIVO.
- **ANEXO 7.** REUNIÓN CON LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, CÁMARA DE DIPUTADOS. ORDEN DEL DÍA Y PRESENTACIÓN, 21 DE OCTUBRE DE 2010.
- **ANEXO 8.** DELEGACIÓN OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO.
- **ANEXO 9.** INVITACIÓN A LAS AUTORIDADES LOCALES MEXICANAS A LA CONFERENCIA MAGISTRAL "LA COP-16 EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL".
- **ANEXO 10.** PROGRAMA DEL EVENTO "GOBIERNOS LOCALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS RUMBO A LA CUMBRE DE CAMBIO CLIMÁTICO 16".
- **ANEXO 11.** VERSIÓN ESTENOGRÁFICA Y NOTAS DE PRENSA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA CANCELLER PATRICIA ESPINOSA EN EL "TERCER CONGRESO DE CIUDADES Y GOBIERNOS LOCALES UNIDOS" Y LA "PRIMERA CUMBRE DE LÍDERES LOCALES Y REGIONALES".
- **ANEXO 12.** DOCUMENTO DEL PACTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **ANEXO 13.** EJEMPLO DE INVITACIÓN A LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES (CONAGO).
- **ANEXO 14.** CARTAS DE FELICITACIÓN EMITIDAS POR JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO A MÉXICO POR LA ORGANIZACIÓN DE LA COP-16/CMP-6.
- **ANEXO 15.** PUBLICACIÓN DIÁLOGOS MEXICANOS 2010. DIÁLOGOS PÚBLICO PRIVADOS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO.
- **ANEXO 16.** DECLARACIÓN DE GUADALAJARA DE LAS TIC PARA SOLUCIONES TRANSFORMADORAS BAJAS EN CARBONO.
- **ANEXO 17.** COMUNICADO DEL SECTOR EMPRESARIAL MEXICANO.
- **ANEXO 18.** DECLARACIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL MEXICANO PUBLICADA EN LA PRENSA.
- **ANEXO 19.** COMUNICACIONES DE FELICITACIÓN.
- **ANEXO 20.** INFORME SOBRE EL TALLER CON PUEBLOS INDÍGENAS.
- **ANEXO 21.** DECLARACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS SOBRE BIODIVERSIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.
- **ANEXO 22.** LA VILLA DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MARCO DE LA COP-16.
- **ANEXO 23.** PROGRAMA DE LA VILLA DEL CAMBIO CLIMÁTICO.
- **ANEXO 24.** BOLETÍN DIÁLOGOS CON LA SOCIEDAD CIVIL.
- **ANEXO 25.** INVITADO DEL DÍA.
- **ANEXO 26.** FOTOGRAFÍA DE LA RUEDA DE PRENSA OFRECIDA POR LEGISLADORES.
- **ANEXO 27.** RESULTADOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA.
- **ANEXO 28.** FOTOGRAFÍA DEL ENCUENTRO CON PARLAMENTARIOS DE BURKINA FASO.
- **ANEXO 29.** FOTOGRAFÍA DEL ENCUENTRO DE LEGISLADORES CON ONG.

- **ANEXO 30.** FOTOGRAFÍA DEL ENCUENTRO DE LEGISLADORES CON LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA CMNUCC.
- **ANEXO 31.** DOCUMENTOS DE GLOBE INTERNATIONAL.
- **ANEXO 32.** NOTAS DE PRENSA DE LA PRESENTACIÓN DEL PACTO GLOBAL DE CIUDADES EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO (PACTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO).
- **ANEXO 33.** LISTADO DE GOBERNADORES PARTICIPANTES EN LA COP-16/CMP-6.
- **ANEXO 34.** NOTAS DE PRENSA Y FOTOGRAFÍA DEL TRANSPORTE ECOLÓGICO UTILIZADO EN LA COP-16/CMP-6.
- **ANEXO 35.** PROGRAMA DEL PRIMER FORO SOBRE COMUNICACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.
- **ANEXO 36.** PRESENTACIÓN DEL DRA. JENNIFER SCOTT: "THE CHALLENGE TO CHANGE".
- **ANEXO 37.** PRESENTACIÓN DEL DR. ANTHONY LEISEROWITZ: "CLIMATE CHANGE IN THE PUBLIC MIND".
- **ANEXO 38.** ENCUESTA SOBRE EL CLIMA Y LAS COMUNICACIONES EN LA COP-16.
- **ANEXO 39.** COMUNICADO: "CONFERENCISTAS DE CANCÚN CONSIDERAN QUE LA FALTA DE ENTENDIMIENTO PÚBLICO ES UN OBSTÁCULO FUNDAMENTAL QUE INHIBE LA ACCIÓN SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO".
- **ANEXO 40.** PRESUPUESTO EJERCIDO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA COP-16.
- **ANEXO 41.** RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS POR LA SRE PARA LA REALIZACIÓN DE LA COP-16.
- **ANEXO 42.** DONATIVOS RECIBIDOS POR LA SRE CON MOTIVO DE LA COP-16.
- **ANEXO 43.** RELACIÓN DE CONTRATOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MARCO DE LA COP-16.
- **ANEXO 44.** DOCUMENTO PARA GUIAR LAS DELIBERACIONES DEL DIÁLOGO "IMPLEMENTANDO LOS ACUERDOS DE CANCÚN".
- **ANEXO 45.** RESULTADOS DEL DIÁLOGO "IMPLEMENTANDO LOS ACUERDOS DE CANCÚN: MITIGACIÓN".
- **ANEXO 46.** DOCUMENTO DEL WBCSD PARA GUIAR LAS DELIBERACIONES DEL DIÁLOGO "IMPLEMENTANDO LOS ACUERDOS DE CANCÚN: ADAPTACIÓN".
- **ANEXO 47.** DOCUMENTO DEL WRI PARA GUIAR LAS DELIBERACIONES DEL DIÁLOGO "IMPLEMENTANDO LOS ACUERDOS DE CANCÚN: ADAPTACIÓN".
- **ANEXO 48.** RESULTADOS DEL DIÁLOGO "IMPLEMENTANDO LOS ACUERDOS DE CANCÚN: ADAPTACIÓN".
- **ANEXO 49.** DOCUMENTOS PARA GUIAR LAS DELIBERACIONES DEL DIÁLOGO "IMPLEMENTANDO LOS ACUERDOS DE CANCÚN: MITIGACIÓN".
- **ANEXO 50.** RESULTADOS DEL DIÁLOGO "IMPLEMENTANDO LOS ACUERDOS DE CANCÚN: MITIGACIÓN".
- **ANEXO 51.** ORDEN DEL DÍA Y FICHA TÉCNICA DE LA REUNIÓN CON EL GRUPO DE TRABAJO DEL CONGRESO QUE PARTICIPÓ EN LA COP-16.
- **ANEXO 52.** AGENDA TENTATIVA DEL DIÁLOGO INTERNACIONAL "PONIENDO EN MARCHA LOS ACUERDOS DE CANCÚN".
- **ANEXO 53.** INVITACIÓN AL FORO "CAMBIO CLIMÁTICO EN MÉXICO: HACIA UNA AGENDA LEGISLATIVA EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS DE CANCÚN".
- **ANEXO 54.** INVITACIÓN AL "CICLO DE DIÁLOGOS SOBRE LA ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA UNIÓN EUROPEA-MÉXICO".
- **ANEXO 55.** EJEMPLO DE COMUNICACIONES ENVIADAS A LAS AUTORIDADES LOCALES MEXICANAS Y A LA CONAGO, CON LOS ACUERDOS DE CANCÚN.
- **ANEXO 56.** PROGRAMA DEL IX CONGRESO NACIONAL DE LOS GOBIERNOS LOCALES POR LA SUSTENTABILIDAD.
- **ANEXO 57.** NOTA CONCEPTUAL Y PROGRAMA DEL SEGUNDO FORO SOBRE COMUNICACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.
- **ANEXO 58.** PROPUESTA DE ESTRUCTURA PARA EL DIÁLOGO INICIAL EN EL SEGUNDO FORO SOBRE COMUNICACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.
- **ANEXO 59.** DISCURSO DEL EMB. JUAN MANUEL GÓMEZ ROBLEDO EN EL SEGUNDO FORO SOBRE COMUNICACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

- **ANEXO 60.** OFICIO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (AECF10482011).
- **ANEXO 61.** REPORTE PRESENTADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
- **ANEXO 62.** OFICIO DE RESPUESTA DE LA OFICIALÍA MAYOR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (OMR13382012).

I. PRESENTACIÓN

Ante la grave amenaza que representa el cambio climático no podemos darnos el lujo de permanecer inactivos. La evidencia científica es contundente y constituye una urgente llamada de atención para que los gobiernos y los individuos atendamos este fenómeno con acciones concretas e inmediatas.

Como muestra de su compromiso con el tema, México hospedó en 2010 la Decimosexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP-16) y la Sexta Conferencia de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP-6). Ello con el ánimo de contribuir a la construcción de un régimen climático fortalecido, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Es importante poner en contexto lo alcanzado en Cancún. Durante 2010 prevaleció un escenario de enorme división y desconfianza sobre cómo hacerle frente al cambio climático. Analistas y observadores provenientes de numerosos países expresaban un profundo escepticismo sobre la posibilidad de lograr un entendimiento en la COP-16, en virtud de una supuesta incapacidad del sistema multilateral para entregar resultados.

No obstante, los Acuerdos de Cancún superaron todas las expectativas. Este conjunto de acuerdos constituye un importante logro de la comunidad internacional, al que México se enorgullece de haber contribuido. Falta mucho por hacer, pero el simple hecho de contar con un marco de acción definido nos permitirá concentrar los esfuerzos en medidas cada vez más eficaces que nos lleven a enfrentar con éxito ese reto formidable.

Entre los acuerdos alcanzados destacan: la definición de una meta global de largo plazo para mantener el aumento de la temperatura global por debajo de los 2°C, un paquete de mitigación que incorpora metas de reducción de emisiones en países desarrollados y acciones voluntarias de mitigación de países en desarrollo conforme al principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Además, se logró establecer el Fondo Verde Climático como elemento financiero de la Convención, la creación de un Mecanismo de Tecnología y de un Marco Institucional de Adaptación. Otro acuerdo alcanzado fue la consolidación de un programa para reducir las emisiones por deforestación y degradación forestal (REDD+). Con respecto al Protocolo de Kioto, los acuerdos aseguran la continuidad de los trabajos en torno del segundo período del compromiso.

México actuó en Cancún con responsabilidad y liderazgo. Nuestro país mantuvo en todo momento su determinación de conducir el proceso con apego a los principios de apertura, transparencia y responsabilidad; observando siempre que las aspiraciones y preocupaciones de todos los Estados Parte fueran atendidas.

Es necesario redoblar esfuerzos para aumentar la ambición de nuestras acciones, evitando las polarizaciones Norte/Sur que tanto han afectado el ambiente de las negociaciones. Tenemos frente a nosotros la gran oportunidad de cambiar el actual paradigma de desarrollo, caracterizado por el dispendio y la sobreexplotación de los recursos naturales. Las crisis económica y financiera deben servirnos para revisar nuestras emisiones, reorientar las inversiones hacia tecnologías limpias e impulsar la cooperación internacional hacia una economía baja en carbono. Esta tarea no es sencilla y requiere la participación no sólo de los gobiernos, sino también de la sociedad civil, del sector privado y de la academia, cuyas contribuciones son indispensables para nutrir el debate sobre el tema.

Ante este escenario, es importante contar con una memoria que registre los retos enfrentados por el Gobierno de México en la organización de la COP-16/CMP-6 y que permita, a la vez, reflexionar sobre aquellos aspectos que hicieron posible alcanzar el éxito en Cancún. En los siguientes capítulos se detallan los aspectos sustantivos y logísticos de mayor relevancia, incluyendo el proceso multilateral de negociaciones, el desarrollo de las deliberaciones de Cancún y los principales resultados obtenidos.

Embajadora Patricia Espinosa Cantellano
Secretaria de Relaciones Exteriores

II. FUNDAMENTO LEGAL Y OBJETIVO DEL LIBRO BLANCO

El Presidente Felipe Calderón emitió el Acuerdo para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de diciembre de 2011. En él se establecen las bases que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán observar para la rendición de cuentas de la Administración 2006-2012 y para la entrega-recepción de los asuntos a su cargo a la siguiente gestión gubernamental. Una de sus finalidades es asegurar una transición ordenada, transparente, confiable y oportuna.

La Secretaría de la Función Pública, dependencia encargada de coordinar, asesorar y vigilar el cumplimiento de las acciones conducentes para la transición gubernamental de la Administración 2006-2012, emitió los siguientes lineamientos:

- Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y Memorias Documentales, publicados en el DOF el 10 de octubre de 2011. En este documento se señalan las directrices a seguir para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal elaboren los Libros Blancos.
- Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, publicados en el DOF el 18 de enero de 2012. Éstos establecen la forma y términos en que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal llevarán a cabo la planeación, ejecución y seguimiento de la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012.

De conformidad con el Artículo 6° del Acuerdo para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012,¹ la Secretaría de Relaciones Exteriores, por medio de la Dirección General para Temas Globales, decidió elaborar el Libro Blanco intitulado “Las Conferencias de Cancún”.

El principal objetivo de este Libro Blanco es dejar constancia documental de las acciones realizadas y de los resultados obtenidos al término de la Décimo Sexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP-16) y la Sexta Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP-6), celebradas en Cancún, Quintana Roo, México, del 29 de noviembre al 11 de diciembre de 2010.

Las Conferencias de Cancún sobre Cambio Climático fueron uno de los más grandes proyectos de política exterior en el sexenio 2006-2012. Sus resultados han sido reconocidos ampliamente por su ambición, por haber re-encauzado las negociaciones de cambio climático y por haber sentado las bases para un fortalecimiento del régimen climático a largo plazo.

¹ El artículo 6° señala lo siguiente: “Cuando las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal consideren necesario resaltar las acciones de algún programa o proyecto de gobierno, se procederá a la elaboración de un Libro Blanco o de una Memoria Documental al respecto, conforme a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública”.

¿QUÉ SON LAS CONFERENCIAS DE LAS PARTES / REUNIONES DE LAS PARTES?

La Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático –CMNUCC– y la Conferencia de las Partes en su calidad de Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto son los órganos supremos bajo dichos instrumentos, encargados de examinar y asegurar su eficaz aplicación.

Conforme a los artículos 7.4 de la Convención y 13.6 del Protocolo, estos órganos se reúnen de manera anual.

III. ANTECEDENTES

La publicación del Cuarto Informe de Evaluación del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático, en 2006, generó un amplio debate a nivel internacional. El informe destaca la relación causa-efecto de las actividades humanas, el aumento en la concentración de emisiones de gases de efecto invernadero en la atmósfera y el cambio climático.

Dicho informe subrayó la urgencia de redoblar esfuerzos para reducir los impactos adversos del cambio climático, además de contribuir a lanzar un proceso de negociación internacional encaminado a articular dichas acciones.

En la Décimo Tercera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Bali, Indonesia, en 2007, se acordó un Plan de Acción para fortalecer la acción colectiva contra el cambio climático. El plan gira en torno a cuatro pilares: mitigación, adaptación, tecnología y financiamiento. De igual manera se acordó que las negociaciones bajo este Plan de Acción debían concluir en un período de dos años y presentar recomendaciones a la Décimo Quinta Conferencia de las Partes en 2009.

Sin embargo, el proceso de negociación durante 2008 y 2009 estuvo marcado por desacuerdos y la polarización de posiciones. A pesar de los esfuerzos realizados, la COP-15 celebrada en Copenhague, Dinamarca, concluyó sin acuerdos en un escenario de ruptura entre países y sembrando dudas sobre las posibilidades de que el proceso multilateral pudiera producir los acuerdos que el mundo necesitaba para estabilizar la temperatura global.

Durante la COP-15, y ante la falta de avances en los grupos de negociación, la presidencia convocó a dialogar a un grupo limitado de Jefes de Estado y de Gobierno, tratando de incluir todos los intereses en juego: países desarrollados, países insulares en desarrollo, países productores de petróleo, países vulnerables, países menos adelantados, países en desarrollo más avanzados, países con circunstancias especiales, países con economías en transición, etcétera. El resultado del trabajo de este grupo fue el Acuerdo de Copenhague, que refleja una serie de compromisos sustantivos en las distintas áreas del combate al cambio climático. Tras un amargo debate, el documento no fue aprobado por el Plenario de la Conferencia. Sin embargo, sin sancionarlo, la Conferencia tomó nota de su existencia y, para el primer trimestre de 2010, 124 países se habían asociado al Acuerdo. Muchos de los Estados lo hicieron indicando sus metas y acciones de reducción de emisiones para el año 2020.

Dadas las divisiones generadas por la Conferencia de Copenhague, la mayoría de los analistas y gobiernos consideraban impensable que en sólo un año fuera posible reconstruir la capacidad del sistema multilateral para hacer frente a este problema. Este entorno obligó a México, Presidencia entrante de la COP-16/CMP-6, a asumir un papel especialmente activo desde enero de 2010 y a impulsar una estrategia de reconstrucción de la confianza, entre los países y en las negociaciones. Esto con el objeto de recuperar el diálogo. A lo largo de ese año se realizó una serie de actividades encaminadas a identificar las prioridades y preocupaciones de todos los Estados Partes de la Convención y del Protocolo, y a impulsar la búsqueda de soluciones de consenso.

Con este fin, México participó al más alto nivel en todos los foros multilaterales donde el tema de cambio climático podía ser discutido. Durante 2010 se organizaron numerosas reuniones bilaterales, regionales y multilaterales en

nuestro país y en otras naciones. Esta estrategia tenía como fin construir una Presidencia de las Conferencias fuerte, por medio de la inclusión y la transparencia. Como objetivo último se planteó alcanzar resultados consensuados al final de las Conferencias de Cancún.²

3.1. SECTOR PRIVADO

El sector empresarial fue un actor clave en el proceso de consultas que el Gobierno de México organizó previamente y durante las Conferencias de Cancún. Para promover una mayor participación se realizaron varias iniciativas, algunas inéditas en el marco de cualquier Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Destacan la organización de actividades empresariales paralelas y la celebración de una sesión especial abierta, con representantes de Organizaciones No Gubernamentales y del sector empresarial, encabezada por la presidencia de la Conferencia y con la presencia del Jefe de Estado del país sede.

En la preparación de las Conferencias de Cancún, México siempre estuvo consciente del reto que implicaban la búsqueda de compromisos y la construcción de consensos. Nuestro país entendió que la vía más efectiva para avanzar era fomentar la suma de intereses y esfuerzos, en forma abierta y transparente.

Bajo esta premisa, México se interesó en impulsar acciones para construir un entorno de respeto y confianza entre todos los actores interesados en el proceso de negociaciones multilaterales en materia ambiental. Por ello se dedicó a promover el acercamiento entre las posiciones de los distintos países, pero también de los distintos grupos de interés, buscando ofrecer un espacio neutral, abierto y respetuoso para la interacción con el mayor número posible de representantes del mundo. En este proceso se incluyó a los sectores empresarial, científico y académico, así como a numerosas organizaciones de la sociedad civil.

Con el compromiso de escuchar y entrelazar acciones de gobierno y sociedad, México convocó a diversos diálogos a fin de conocer las preocupaciones e inquietudes de los diversos actores. Actualmente estas reuniones son conocidas como “Los diálogos mexicanos”. Este esfuerzo de integración, sin ningún tipo de exclusión y en el que fueron bienvenidos todos los interesados, redundó en importantes beneficios para el proceso formal de negociaciones en materia de cambio climático e incluyó diálogos específicos entre gobiernos y el sector privado.

3.2. SECTOR ACADÉMICO

Como parte de la preparación de las Conferencias de Cancún, el Gobierno de México se propuso realizar reuniones de discusión que contaran con la participación de los diferentes sectores que conforman la sociedad, entre ellos, la comunidad académica y científica. Lo anterior con miras a obtener propuestas, aportaciones y un debate más amplio sobre el tema. Por otro lado, se trabajó de manera intensa para involucrar a la sociedad civil, al sector privado y a los legisladores en la identificación de acciones concretas para avanzar en la implementación de los acuerdos alcanzados en Cancún y en la consideración de temas pendientes a tratar en las Conferencias subsecuentes.

3.3. ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

En sus artículos 4º y 7º, la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) considera la participación de organizaciones observadoras de la sociedad civil (OSC) como parte del proceso relativo a las Conferencias de las Partes (COP). Su participación se ha organizado por medio de 9 grupos de interés estrechamente vinculados con el fenómeno del cambio climático: sector privado (BINGOs), pueblos indígenas (IPOs), organizaciones no gubernamentales sindicales (TUNGOs), los jóvenes (YOUNGOs), el sector científico y académico (RINGOs), grupos ambientalistas (ENGOs), gobiernos locales y municipales, mujeres, y otros sectores como el de los agricultores. De este modo, se reconoce la capacidad de interlocución de los observadores con otros actores involucrados en el proceso de negociación, así como su incidencia en los temas analizados por la Conferencia de las Partes (COP/CMP).

Los resultados de Copenhague pusieron a México en una situación muy delicada con respecto a la organización de la

² Ver anexos 1, 2 y 3.- Nota del ofrecimiento de México para hospedar la COP-16/CMP-6; Nota de apoyo del Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC) a la candidatura mexicana para hospedar la COP-16/CMP-6; y Decisión 13/CP.15 en la que se indican las fechas y lugares de celebración de periodos de sesiones futuros, en particular la COP-16/ CMP-6, en respuesta al ofrecimiento de México.

COP-16. No sólo se acentuaron las diferencias entre países y se dificultó el proceso de negociación, sino que también la logística se convirtió en un verdadero desafío ante la gran cantidad de delegados gubernamentales y no gubernamentales que se daban cita en la conferencias. En la COP-15, estos problemas obligaron al país anfitrión y al Secretariado a establecer límites a la participación de observadores, lo cual generó malestares que México debió incorporar en el proceso de planeación y preparación de la COP-16.

Las quejas de algunas organizaciones tras la COP-15 llevaron a que otros gobiernos –ignorados en las negociaciones, pero cercanos a las organizaciones civiles– realizaran foros alternos. Esto generó la movilización de grupos, redes y organizaciones anticapitalistas y altermundistas en diversas partes del mundo, especialmente en Latinoamérica. Así, Bolivia convocó al Foro de Cochabamba, la Conferencia de la Madre Tierra, a la que acudieron miles de activistas, muchos de ellos mexicanos, oponiéndose a las formas de participación de los gobiernos en el marco de las Naciones Unidas.

En este escenario, la participación de la sociedad civil fue un componente imprescindible en el proceso de construcción ciudadana hacia la COP-16/CMP-6. Por ello, se impulsó una estrategia conjunta de atención a las OSC en la que participaron diversas dependencias del Gobierno Federal, con base en los principios de pluralidad, transparencia, acceso a la información y representatividad de los distintos sectores interesados.

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) promovió un amplio proceso de consultas con distintos actores, organizaciones y movimientos sociales a nivel nacional e internacional, con el propósito de informar a la sociedad sobre el estado de las negociaciones y los mecanismos de participación establecidos por el Secretariado de la Convención. Las reuniones celebradas propiciaron la construcción de un espacio para el intercambio constructivo de ideas, mismas que permitieron la implementación efectiva de diversos proyectos a partir de las necesidades expresadas. El video “Todas las Voces: Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la COP-16” sintetiza, en algunos minutos, las actividades aquí descritas: http://www.youtube.com/watch?v=wfbMzb3H9GA&feature=channel_video_title

3.4. PODER LEGISLATIVO

Con el propósito de informar y coordinar la participación del Poder Legislativo como parte de la delegación de México en las Conferencias de Cancún, la Cancillería realizó reuniones preparatorias con un grupo plural de legisladores de ambas Cámaras del Congreso de la Unión. Dichas reuniones, en las que estuvo convocada la delegación oficial de legisladores, fueron encabezadas por la Canciller Patricia Espinosa. En estos encuentros también participaron el Emb. Juan Manuel Gómez Robledo, el Emb. Joel Hernández y el Lic. Rogelio Granguillhome. El contacto que la SRE sostuvo con el Poder Legislativo consistió en:

- Encuentro en la SRE con legisladores de ambas Cámaras. Estuvieron presentes las Comisiones de Relaciones Exteriores, Medio Ambiente, Energía, Especiales de Cambio Climático, Delegados ante la Unión Interparlamentaria (UIP) y representantes ante la “Global Legislators Organization for a Balanced Environment” (GLOBE) internacional. La reunión se llevó a cabo el 18 de junio y en ella se acordó conformar un grupo de trabajo entre la SRE, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y el H. Congreso de la Unión.³
- Comunicación enviada a los presidentes de las Mesas Directivas de ambas Cámaras. La comunicación se remitió al Sen. Carlos Navarrete Ruiz y al Dip. Francisco Ramírez Acuña en la que se expusieron los pormenores de la organización de las Conferencias y se les invitó a designar a un grupo de 14 legisladores que acompañarían a la delegación mexicana.⁴
- Comunicación con los nuevos presidentes de las Mesas Directivas de ambas Cámaras. Se les informó sobre los avances en la organización de la Conferencia, así como de los encuentros entre la SRE y el H. Congreso de la Unión. Se reiteró la designación de un grupo de 14 legisladores.⁵

³ Anexo 4.- Lista de asistentes del encuentro con legisladores, 18 de junio de 2010.

⁴ Anexo 5.- Copia de la comunicación enviada a los Presidentes de las Mesas Directivas del Poder Legislativo.

- Reunión con la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, en la Cámara de Diputados. El encuentro tuvo lugar el 21 de octubre de 2010 entre la Canciller, Patricia Espinosa Cantellano, y la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados. En la reunión se expusieron los siguientes temas: negociaciones con miras a la Conferencia, acciones de México con grupos de interés, aspectos logísticos y calendario de la COP-16.⁶
- El Congreso remitió la integración de la Delegación oficial de ambas cámaras, que darían seguimiento a los trabajos de la Presidencia de México en la COP-16. Se anexan dos listas: 1) Delegación oficial, 2) Legisladores integrantes de la delegación oficial que estuvieron presentes en la COP-16.⁷

3.5. GOBIERNOS LOCALES

Los gobiernos locales tienen una presencia activa en los foros internacionales que se ocupan del cambio climático. Cada vez más estos actores inciden al interior de sus propios países en la creación, la promoción y la consolidación de planes estatales y municipales en la materia.

Por consiguiente, los gobiernos locales tienen un papel importante en el desarrollo y la consolidación de los compromisos adquiridos por las naciones para combatir este fenómeno. Como parte de los trabajos para la organización de la COP-16, el Gobierno de México acompañó y brindó información a los gobiernos locales mexicanos, a fin de promover una participación nutrida de estos actores en el citado evento. Entre los principales eventos en los que la Cancillería participó, destacan:

- Invitación a las autoridades locales mexicanas a la Conferencia Magistral “La COP-16 en el contexto internacional”, llevada a cabo el 12 de mayo de 2010 en la Secretaría de Relaciones Exteriores.⁸
- Participación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el VIII Congreso Nacional 2010 ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad: “Gobiernos locales y políticas públicas rumbo a la Cumbre de Cambio Climático 16”, realizado en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, del 25 al 27 de agosto de 2010.⁹
- Participación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Emb. Patricia Espinosa Cantellano, en el “Tercer Congreso de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos” y la “Primera Cumbre de Líderes Locales y Regionales”, el 18 de noviembre de 2010, en el Teatro Metropolitan de la Ciudad de México.¹⁰
- Participación del Emb. Juan Manuel Gómez Robledo, Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, en la “Cumbre Climática Mundial de Alcaldes 2010” (CCLIMA), realizada el 21 de noviembre de 2010. En la Cumbre se firmó el Pacto Climático Global de Ciudades: “Pacto de la Ciudad de México”. Este documento es el principal instrumento generado por los gobiernos locales de todo el mundo en el tema, considerado por la SRE un referente indispensable para la participación activa e incluyente de los gobiernos locales en el tema de cambio climático.

El Pacto de la Ciudad de México se conforma de dos apartados. En la primera sección se mencionan las consideraciones que otorgan prioridad estratégica a las ciudades en el combate al cambio climático. En la segunda parte se establece un conjunto de compromisos voluntarios para promover estrategias y acciones encaminadas a la mitigación de emisiones de

⁵ Anexo 6.- Copia de la comunicación enviada a los nuevos Presidentes de las Mesas Directivas del Poder Legislativo.

⁶ Anexo 7.- Reunión con la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, Cámara de Diputados. Orden del Día y Presentación. 21 de octubre de 2010.

⁷ Anexo 8.- Delegación oficial del Poder Legislativo.

⁸ Anexo 9.- Invitación a las autoridades locales mexicanas a la Conferencia Magistral “La COP-16 en el contexto internacional”.

⁹ Anexo 10.- Programa del evento “Gobiernos locales y políticas públicas rumbo a la Cumbre de Cambio Climático 16”.

¹⁰ Anexo 11.- Versión estenográfica y notas de prensa de la participación de la Canciller Patricia Espinosa en el “Tercer Congreso de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos” y la “Primera Cumbre de Líderes Locales y Regionales”.

gases de efecto invernadero y a la adaptación de las ciudades a los impactos del cambio climático.

Para establecer y dar seguimiento a los compromisos de las ciudades, los firmantes inscribieron sus acciones climáticas en un Registro Climático de Ciudades (RCCC). Dicho registro fue elaborado y es administrado por el Centro de Bonn para el Reporte de Acciones Climáticas Locales (Carbonn). El documento tiene dos secciones:

Sección 1: para las ciudades que desean emprender medidas de mitigación y adaptación al cambio climático y que mediante su firma al Pacto se comprometen a dar los primeros pasos. Las primeras acciones comprenden preparar su inventario de emisiones, diseñar y ejecutar un Plan de Acción Climática y promover leyes locales que favorezcan la reducción de gases de efecto invernadero.

Sección 2: para las ciudades que ya cuentan con acciones climáticas que pueden ser medibles, reportables y verificables.

Con la firma del **Pacto de la Ciudad de México**, los signatarios acordaron trabajar conjuntamente con la finalidad de incrementar el acceso directo a fondos climáticos internacionales para las ciudades. Para explorar y facilitar este proceso, se organizó un taller –con el apoyo del Banco Mundial a fines de septiembre de 2010, en Washington, D.C.– con el fin de llegar a la Cumbre Climática Mundial de Alcaldes (CCLIMA) con propuestas específicas.¹¹

Finalmente, el gobierno de México extendió una formal invitación a la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) para contar con su participación en los eventos de inauguración y clausura de las Conferencias.¹²

¹¹ Anexo 12.- Documento del Pacto de la Ciudad de México.

¹² Anexo 13.- Ejemplo de invitación a la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO).

IV. MARCO NORMATIVO APLICABLE A LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTO O ASUNTO

MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL

El régimen internacional de cambio climático se encuentra contenido en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Protocolo de Kioto. Ambos instrumentos establecen principios, instituciones y normas para abordar este fenómeno multilateralmente.

La CMNUCC se adoptó en Nueva York el 9 de mayo de 1992 y se abrió a firma a partir del 4 de junio del mismo año. La fecha coincidió con la celebración de la Cumbre de la Tierra y constituyó uno de los principales resultados políticos de la Cumbre. Entró en vigor el 21 de marzo de 1994.

La Convención cubre los gases de efecto invernadero (GEI) que no están controlados por el Protocolo de Montreal sobre sustancias que agotan la capa de ozono.¹³ El documento compromete a todos los Estados a limitar sus emisiones, generar y recolectar información relevante, desarrollar estrategias para adaptarse al cambio climático y cooperar en investigación y tecnología. Además, requiere que los países desarrollados (definidos como aquellos incluidos en el Anexo I de la Convención) tomen medidas para regresar a su nivel de emisiones GEI de 1990.

La Convención ha sido ratificada por 195 países. México la suscribió el 13 de junio de 1992 y la ratificó el 11 de marzo de 1993.

En 1997 se acordó el Protocolo de Kioto. Dicho protocolo establece que los países desarrollados y las economías en transición, contenidos en su Anexo B, estarán sujetos a limitar o reducir, individual o conjuntamente, sus emisiones de los seis gases objeto de control, en un promedio de 5.2% respecto a los niveles de 1990, durante el período 2008-2012.

El Protocolo señala además “mecanismos de flexibilidad”, enfocados en reducir el costo global de cumplimiento. Se adoptó un régimen de comercio de derechos de emisión, un esquema de proyectos implementados conjuntamente entre países desarrollados y un Mecanismo de Desarrollo Limpio para proyectos entre estos países y países en desarrollo.

El Protocolo entró en vigor el 16 de febrero de 2005, con la ausencia marcada de Estados Unidos, principal país emisor del mundo desarrollado.

México firmó el Protocolo el 9 de junio de 1998 y lo ratificó el 7 de septiembre de 2000.

“La CMNUCC establece en su artículo segundo como objetivo último y de cualquier instrumento legal relacionado a ella alcanzar **la estabilización de las concentraciones de los GEI en la atmósfera**, a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático y permita a los ecosistemas adaptarse naturalmente sin dañar la producción alimentaria”.

¹³ Bióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄), óxido nitroso (N₂O), hidrofluorocarbonos (HFC), perfluorocarbonos (PFC) y el hexafluoruro de azufre (SF₆).

V. VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO Y PROGRAMAS SECTORIALES, INSTITUCIONALES, REGIONALES Y/O ESPECIALES

El rumbo de la política exterior multilateral se ha apegado claramente a los objetivos nacionales, las estrategias y prioridades establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND). Éstos rigen la acción del gobierno durante la presente Administración y son, también, la base del Programa Sectorial de la Secretaría de Relaciones Exteriores 2007-2012. El Programa define los 12 objetivos fundamentales, estrategias, metas concretas y líneas de acción a seguir en el escenario internacional.

El PND destaca como uno de sus objetivos la estrategia relativa a elevar la eficacia y eficiencia gubernamentales, destacando la obligación del Gobierno de rendir cuentas. De tal manera que se permita una mejor comunicación con la ciudadanía y se fortalezca la confianza en las instituciones del Estado.

Asimismo, el PND establece en el Eje 5, “Democracia Efectiva y política exterior responsable”, el objetivo de contribuir a los esfuerzos de la comunidad internacional para ampliar la vigencia de los valores y principios democráticos, las libertades fundamentales y los derechos humanos, así como el desarrollo sustentable.

De ese objetivo se deriva la estrategia de incrementar la participación política de México en organismos y foros regionales promoviendo el desarrollo humano sustentable.

Con base en el PND, la Cancillería instrumentó su Programa Sectorial, en el cual se establece el Objetivo 6: Fortalecer el sistema multilateral en el marco del sistema de las naciones Unidas y otros organismos internacionales. Las Conferencias de Cancún se enmarcan en dicho objetivo.

Los mecanismos para lograr este propósito se inscriben a su vez en la estrategia 6.1 Promover una participación activa y responsable de México en los foros multilaterales. De esta estrategia se desprende la línea de acción 6.1.3: Impulsar iniciativas orientadas a la conservación y uso sustentable de los recursos naturales, para revertir las tendencias del deterioro ambiental.

Con los resultados de las Conferencias de Cancún se contribuyó también al cumplimiento del Objetivo 2: Insertar a México en el lugar que le corresponde en el escenario internacional, ya que durante esta administración nuestro país se consolidó como líder en la agenda ambiental. Esto por medio del seguimiento e impulso a los resultados de la COP-16/CMP-6. El liderazgo y compromiso asumidos por México permitieron que nuestro país fortaleciera su posición internacional en la materia y se nos ubicara, además, como un punto de referencia en las negociaciones.

VI. SÍNTESIS EJECUTIVA

La Décimo Sexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP-16) y la Sexta Conferencia de las Partes, en calidad de Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP-6), se celebraron en Cancún, Quintana Roo, México, del 29 de noviembre al 11 de diciembre de 2010.

Las Conferencias reunieron a poco más de 12,000 participantes. De éstos, alrededor de 5,200 fueron representantes de los 193 Estados Parte, 5,400 representantes de órganos y agencias de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y Organizaciones No Gubernamentales y 1,270 miembros de la prensa.

Pese al difícil entorno internacional en el que se llevaron a cabo, las Conferencias registraron avances sustantivos que se reflejan en los Acuerdos de Cancún. El documento final permitió recuperar la confianza en las instituciones multilaterales, reencauzar el proceso de negociación y fortalecer la acción colectiva para hacer frente al fenómeno climático.

A nivel internacional, los Acuerdos de Cancún definen la agenda multilateral de cambio climático para los próximos años y sientan las bases para fortalecer el régimen climático vigente. A nivel interno, la realización de las Conferencias contribuyó a generar conciencia sobre las implicaciones del cambio climático, reconocer la vulnerabilidad de México a este fenómeno e impulsar acciones de los sectores público y privado.

LAS NEGOCIACIONES INTERNACIONALES DE CAMBIO CLIMÁTICO

El difícil escenario político de las negociaciones internacionales obligó a México, como Presidencia entrante de la COP-16/CMP-6, a tomar un papel especialmente activo durante 2010, e impulsar una estrategia de reconstrucción de confianza entre países y hacia el proceso mismo de negociación. A lo largo de ese año se realizaron una serie de actividades encaminadas a identificar las prioridades y preocupaciones de todos los Estados Parte de la Convención y del Protocolo y a encontrar soluciones de consenso.

Para apoyar el proceso de negociación, México organizó consultas informales a nivel de negociadores. En ellas se buscaba generar un intercambio de puntos de vista franco y dirimir las tensiones fuera del proceso formal. La amplia agenda de reuniones celebradas en el segundo semestre de 2010 incluyó, entre otras, un encuentro sobre Medición, Reporte y Verificación (18 y 19 de octubre), así como una reunión ministerial previa a la COP-16/CMP-6, conocida como PreCOP (4 y 5 de noviembre).

Otras reuniones de carácter ministerial se convocaron en Ginebra, co-organizada con Suiza (2 y 3 de septiembre), y en Nueva York, en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas (25 de septiembre).

La estrategia de consultas informales permitió a los negociadores avanzar con mayor rapidez en las sesiones formales de negociación y llegar a Cancún con textos más trabajados, que finalmente se adoptaron como los Acuerdos de Cancún.

México mantuvo un liderazgo responsable caracterizado por su absoluta apertura y transparencia durante el período preparatorio y en las Conferencias mismas. Si bien al inicio de los trabajos en Cancún seguían latentes las diferencias entre países, había un ambiente de mayor confianza y disposición al diálogo que influyó claramente en los resultados alcanzados.

LOS ACUERDOS DE CANCÚN

Los Acuerdos de Cancún marcan el inicio de una nueva era de cooperación global para combatir el cambio climático. Consolidan un enfoque de largo plazo en el que todos los países –en el marco de sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus respectivas capacidades– contribuirán al esfuerzo global bajo parámetros de confianza y transparencia. Además se crea una arquitectura institucional en apoyo al mundo en desarrollo.

Los Acuerdos de Cancún son un reflejo de la capacidad diplomática de México. Por otro lado, demuestran que el sistema multilateral puede dar respuestas efectivas a los retos mundiales. Si bien queda mucho trabajo por delante, Cancún marca el inicio de una nueva era de cooperación internacional.

A continuación, algunos de los aspectos relevantes de los Acuerdos de Cancún:

- a. Los Estados acordaron una visión compartida de largo plazo, alrededor de la cual articularán sus acciones. Con ello se asegurará que el aumento de la temperatura media global se mantenga por debajo de los 2 °C durante este siglo. Asimismo, para lograr este objetivo, se estableció un mecanismo de revisión que permitirá evaluar periódicamente los avances e ir aumentando el nivel de ambición en el futuro, con base en la información científica disponible.
- b. Se reconocen los compromisos y acciones nacionales de mitigación que los Estados han puesto sobre la mesa, de conformidad con sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus capacidades respectivas, y se establece un proceso para entenderlas, fomentar la confianza y transparencia, y ampliar su nivel de ambición.
- c. Las reducciones esperadas con motivo de los compromisos, así como las acciones que los gobiernos locales pusieron sobre la mesa, son mayores a las contenidas en el Protocolo de Kioto.
- d. En cuanto a la permanencia del Protocolo de Kioto, los acuerdos aseguran la continuación de los trabajos en torno al segundo período de compromisos.
- e. Se reconoce la importancia fundamental de adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y se establece un marco de cooperación que permitirá ampliar la capacidad de los países en desarrollo, en particular a los más pobres y vulnerables.
- f. Se establece el Fondo Verde como mecanismo financiero de la Convención. El Fondo busca apoyar las acciones de adaptación y mitigación de los países en desarrollo.
- g. Se asegura el financiamiento de arranque rápido durante el período 2010-2012. Adicionalmente se impulsan las acciones encaminadas a movilizar cuantiosos recursos financieros en el largo plazo, que garanticen la acción sostenida frente al cambio climático.
- h. Se reconoce la importancia de los bosques para alcanzar las metas globales de estabilización de la temperatura. Se establece un marco de cooperación que permita ampliar sus contribuciones, teniendo en cuenta los derechos de las comunidades que los habitan.
- i. Se crea un mecanismo que fomente la investigación, el desarrollo, la demostración y la transferencia de tecnologías verdes para la mitigación y la adaptación al cambio climático. También, se impulsa la labor de centros de tecnología climática y redes en países en desarrollo que faciliten la difusión de las tecnologías existentes.
- j. Se reconoce la importancia de la construcción de capacidades en los países en desarrollo, que les permitan prepararse para afrontar el cambio climático y maximizar sus contribuciones a la meta global.

ACCIONES NACIONALES EN EL MARCO DE LAS CONFERENCIAS DE CANCÚN

La visibilidad mediática que generaron las conferencias de cambio climático brindó una enorme oportunidad para generar conciencia a nivel nacional y reforzar la acción interna a todos los niveles.

SUSTENTABILIDAD DE LA COP-16/CMP-6

México trabajó para que la movilización de personas y el consumo de energía durante las Conferencias de Cancún tuvieran el menor impacto ambiental posible. Una de las metas prioritarias fue garantizar que una parte de la energía utilizada durante el evento proviniera de fuentes renovables y evitara al máximo la liberación de emisiones. Para tal efecto, se puso en marcha un aerogenerador con capacidad de 1.5 MW de potencia y se proveyó a la sede del evento con celdas fotovoltaicas de 130 KW de potencia.

En cuanto al transporte, las delegaciones participantes tuvieron a su disposición autobuses que utilizaron biocombustible producido en Chiapas y se compensaron las emisiones generadas por los viajes aéreos y la estadía de todas las delegaciones. El volumen de emisiones que logró reducirse ascendió a 15 mil toneladas, cuya venta en el mercado mexicano voluntario de carbono apoyó a comunidades indígenas y campesinas para realizar acciones de reforestación y manejo sustentable de bosques y selvas en 1,250 hectáreas. Distintas secretarías de Estado se involucraron en las acciones contra el cambio climático y contribuyeron desde sus distintas áreas de actividad a generar una conciencia ambiental.

EL LEGADO DE LAS CONFERENCIAS DE CANCÚN

México se ha consolidado como un actor relevante en los debates de la agenda global sobre cambio climático. El liderazgo y compromiso asumidos en la COP-16/CMP-6 permitieron que nuestro país fortaleciera su posición internacional en la materia y se nos ubicara como un punto de referencia en las negociaciones.

Las Conferencias de Cancún permitieron difundir de manera amplia, entre el público general y los actores especializados, las causas, acciones y posibles soluciones al fenómeno del cambio climático. También se comunicaron las oportunidades de inversión para el crecimiento sostenible de nuestra economía con miras a crear nuevos mercados, empleos y negocios en tecnologías limpias y energías renovables.

VII. ACCIONES REALIZADAS

7.1. PROCESO DE NEGOCIACIÓN

7.1.1. CONSULTAS FORMALES E INFORMALES

Tomando en cuenta la polarización y la falta de acuerdos que se presentaron en la COP15/CMP5, las Partes de la Convención decidieron solicitar al país anfitrión de la COP-16 que adoptara las disposiciones necesarias para facilitar la labor con vistas al éxito de la COP-16/CMP-6 (Decisión 1/CP.15).

Esta solicitud, inusual conforme a la práctica existente hasta ese momento en las Conferencias, fue necesaria para evitar el estancamiento y la posible ruptura tras la conclusión de la COP15/CMP5. A fin de atender esa solicitud, y para reconstruir la confianza en el proceso de negociación, México puso en marcha una estrategia diplomática basada en la apertura, la transparencia y la inclusión. Dicha estrategia fue encaminada a escuchar todas las voces y facilitar entendimientos conforme se avanzaba hacia las Conferencias de Cancún de diciembre de 2010.

Parte de la estrategia señalada descansó en la organización de consultas informales, previas al inicio de las Conferencias, sobre temas concretos de las negociaciones. Adicionalmente, y como dicta la práctica dentro del proceso de negociaciones bajo la Convención, México organizó la reunión denominada Pre-COP. El objeto de la reunión fue que los Ministros responsables de cambio climático, de un grupo representativo de países, evaluaran el estado de los preparativos de la COP y contribuyeran a dar orientación e impulso político a las negociaciones.

La agenda de encuentros incluyó la realización de 4 reuniones informales de consulta y 1 reunión a nivel ministerial con sede en la Ciudad de México, a saber:

CONSULTAS			PARTICIPACIÓN
Consultas	informales	sobre aspectos metodológicos (18 y 19 de marzo)	87 delegados de 35 países y 7 representantes del Secretariado de la Convención
Consultas	informales	sobre financiamiento (20 y 21 de mayo)	83 delegados de 32 países, 1 funcionario de la Organización de las Naciones Unidas y 4 representantes del Secretariado de la Convención
Consultas	informales	sobre mitigación (22 y 23 de julio)	76 delegados de 36 países y 4 representantes del Secretariado de la Convención
Consultas	informales	sobre medición, reporte y verificación (18 y 19 de octubre)	65 delegados de 29 países y 5 representantes del Secretariado de la Convención
Reunión Ministerial previa a la COP-16/CMP-6, conocida como PreCOP (4 y 5 de noviembre)			211 delegados de 59 países y 8 representantes del Secretariado de la Convención

Otras reuniones de carácter ministerial se convocaron en Bonn, del 2 al 4 de mayo; en Ginebra, los días 2 y 3 de septiembre; y en Nueva York, el 25 de septiembre. Las dos primeras co-organizadas con los gobiernos de Alemania y Suiza respectivamente, y la última en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esta estrategia de consultas informales permitió a los negociadores avanzar con mayor rapidez en las sesiones formales de negociación y llegar a Cancún con textos más trabajados que finalmente se adoptaron como los Acuerdos de Cancún.

México mantuvo un liderazgo responsable caracterizado por absoluta apertura y transparencia durante el período preparatorio, así como en las Conferencias mismas. Si bien al inicio de los trabajos en Cancún seguían latentes las diferencias entre países, también hubo un entorno de mayor confianza y disposición al diálogo que influyeron claramente en los resultados alcanzados.

El objetivo de dichas consultas fue analizar el proceso futuro hacia la COP-16/MOP-6 e identificar formas de asegurar su éxito. Se trató de un espacio de discusión informal que permitió identificar alternativas de entendimiento para facilitar el proceso de negociación. Al mismo tiempo se estimuló el intercambio de ideas para identificar vías que facilitarían un consenso de las Partes en la negociación formal, particularmente en los temas de financiamiento, mitigación, medición, reporte y verificación del cambio climático.

7.1.2. DESARROLLO DE LA COP 16/ CMP-6

El desarrollo de las negociaciones durante la Conferencia de Cancún tuvo lugar en seis espacios de negociación concurrentes:

- a. La 13^o sesión del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre la Cooperación a Largo Plazo bajo la Convención (AWG-LCA).
- b. La 15^o sesión del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre compromisos futuros de las Partes del Anexo I que son Partes del Anexo B del Protocolo de Kioto (AWG-KP).
- c. El 33^o Período de Sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (SBI, por sus siglas en inglés).
- d. El 33^o Período de Sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (SBSTA).
- e. La 6^a Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP-6).
- f. La 16^o Conferencia de las Partes bajo la Convención (COP-16).

En cada uno de estos seis órganos tuvieron lugar amplias discusiones tanto sobre temas políticos –particularmente en el AWG-LCA– como otros de naturaleza técnica, en especial en el SBI y en el SBSTA cuyos resultados fueron refrendados bajo la COP-16.

Si bien se tiende a destacar el resultado bajo el AWG-LCA como el principal resultado político de las Conferencias de Cancún, en realidad la suma de todos los acuerdos bajo los seis órganos constituyen el conjunto de decisiones consideradas como los “Acuerdos de Cancún”.

Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre la Cooperación a Largo Plazo bajo la Convención. En Cancún, el AWG-LCA trabajó en cuatro grupos de redacción: Visión Compartida, Adaptación, Mitigación y Financiación y Tecnología y Creación de Capacidades. Cada uno de estos grupos estuvo presidido por delegados de distintos países quienes buscaron avanzar lo mayor posible en sus encomiendas. Sin embargo, al inicio de la segunda semana de las Conferencias era claro que se necesitaba un mayor esfuerzo de negociación a fin de concluir las negociaciones.

En este sentido, la Presidenta de la COP-16/CMP-6 anunció, al inicio de la segunda semana, un nuevo método de trabajo: la creación de grupos de negociación en temas específicos, presididos por parejas de ministros de países desarrollados y en desarrollo, que reportarían a la Presidencia. Las áreas en cuestión fueron: visión compartida; adaptación; REDD+; financiación; tecnología; mitigación y medición, reporte y verificación. Otros ministros –ya presentes durante la segunda semana– ofrecieron su apoyo en cuestiones específicas. Este método de trabajo fue bien recibido por las Partes, ya que conjuntaba transparencia con empoderamiento de los países respecto a las negociaciones. Este método dejaba atrás las malas experiencias de Copenhague.

Durante el penúltimo día de las Conferencias de Cancún tuvieron lugar largas sesiones en temas pendientes, tales como financiación, MRV y cuestiones sobre “mitigación y el segundo período de compromisos del Protocolo de Kyoto”. Este último grupo, presidido por México a solicitud de la Presidencia, fue central para alcanzar un equilibrio entre acordar que “no habría una brecha entre el Primer y Segundo Período de compromiso del Protocolo”. Así, implícitamente se aceptaba que habría un segundo período y se incluían, en los Acuerdos de Cancún, las promesas de mitigación hechas al amparo de los Acuerdos de Copenhague, a fin de formalizarlas en los trabajos de la Convención. Estas delicadas negociaciones, una vez completadas, abrieron la puerta para que otras cuestiones esenciales de las Conferencias de Cancún, como las relativas a financiación de acciones de mitigación, MRV y adaptación, fueran acordadas.

La Presidenta de la COP-16 presentó los avances logrados bajo el AWG-LCA el viernes 10 de diciembre. La Presidenta expuso el texto revisado del proyecto de decisión preparado bajo su responsabilidad. Incluso sin haberlo presentado oficialmente, la Presidenta de la COP-16 fue ovacionada de pie.

Una vez estudiado el texto –y analizados los equilibrios que presentaba entre los diversos temas– fue aceptado por las Partes sin ser reabierto. Únicamente Bolivia expresó su inconformidad por el texto. La Presidenta de la AWG-LCA, Sra. Margaret Mukahanana, indicó que los comentarios de Bolivia quedarían en el informe del AWG-LCA preparado por el Secretariado y procedió a transmitir el documento de resultados del AWG-LCA a la COP-16 para su adopción.

Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre los compromisos futuros de las partes del Anexo I que son Partes del Anexo B del Protocolo de Kioto. Durante las Conferencias de Cancún el AWG-KP se abocó a discutir dos temas principales: la cuestión política respecto si habría o no un segundo período de compromisos del Protocolo y una serie de parámetros técnicos que deberían adoptarse en caso de continuar el protocolo o sus mecanismos de flexibilidad.

La continuidad del Protocolo fue un tema que polarizó a los países: todos los países en desarrollo lo apoyaban, la Unión Europea expresó cierta ambigüedad, Japón insinuó que no seguiría en ese instrumento y otros países desarrollados expresaron sus dudas sobre la pertinencia de continuar en el Protocolo. Esto se debía a la percepción de los países desarrollados sobre una carencia de compromisos o promesas por parte de los países en desarrollo para realizar acciones de mitigación que complementaran los compromisos vinculantes del Anexo I. Como esta cuestión no se resolvía, los puntos técnicos tampoco avanzaban.

A fin de resolver este impasse, se buscó tener un “espacio común” entre el AWG-KP y el AWG-LCA para discutir el tema de mitigación. La propuesta fue rechazada por varios países en desarrollo, bajo la suposición que implicaría, en el futuro, compromisos vinculantes de reducción de emisiones para los países en desarrollo.

Sin embargo, en el penúltimo día de las Conferencias de Cancún, la delegación de México, a solicitud de la Presidencia de la COP-16/CMP-6, convocó a un grupo oficioso para discutir este tema. De esta forma se creó, en la práctica, ese “espacio común”. Luego de largas negociaciones dentro del grupo, se alcanzó un equilibrio entre acordar que “no habría una brecha entre el Primer y Segundo Período de compromiso del Protocolo” –aceptando implícitamente que habría un segundo período– y en cómo incluir en los Acuerdos de Cancún las promesas de mitigación hechas al amparo de los Acuerdos de Copenhague. Esto con el fin de formalizarlas en los trabajos de la Convención.

Estas delicadas negociaciones, una vez completadas, abrieron la puerta para incluir otras cuestiones esenciales. El acuerdo alcanzado, que complementa los resultados para mitigación bajo el AWG-LCA fue incluido en el documento de resultados del AWG-KP.

El texto fue presentado en la plenaria del AWG-KP para su aprobación el viernes 10 de diciembre. Bolivia fue el único país que presentó objeciones, mismas que fueron incluidas en el informe del AWG-KP preparado por el Secretariado. El texto de resultados del AWG-KP fue, entonces, remitido a la CMP-6 para su adopción.

Órgano Subsidiario de Ejecución. El 33 período de sesiones del SBI tuvo lugar del martes 30 de noviembre al sábado 4 de diciembre. Éste es uno de los dos órganos subsidiarios permanentes de la Convención. El SBI se aboca a evaluar y revisar la ejecución de las decisiones tomadas bajo la Convención y el Protocolo, incluyendo áreas como comunicaciones nacionales, inventarios, mecanismo financiero, asuntos de presupuesto y administrativos. También trata otros temas que le sean asignados a lo largo del tiempo.

En Cancún, el SBI abordó diversas cuestiones recurrentes en su agenda, de naturaleza técnica: las comunicaciones nacionales e inventarios de gases efecto invernadero de las Partes del Anexo I; comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I; el mecanismo financiero de la Convención; cuestiones relacionadas con la educación,

capacitación y concientización pública; enfoques de gestión de riesgos para los efectos adversos del cambio climático en países en desarrollo; transferencia de tecnologías; creación de capacidades; efectos adversos de las políticas y medidas contra el cambio climático; así como arreglos para reuniones intergubernamentales, entre otros temas.

En relación a este último tema, “arreglos para reuniones intergubernamentales”, México impulsó que legisladores y parlamentarios tuvieran una mayor participación en el proceso de la Convención a través de un grupo propio, de manera semejante a la participación de organizaciones de la sociedad civil y gobiernos locales. El argumento es que los parlamentarios son los encargados de aprobar las leyes que, en número creciente, se derivan de las decisiones adoptadas bajo la Convención, por lo que es natural que tengan una participación más sólida en la misma.

Una serie de debates tuvo lugar en relación a este tema: EE.UU., Arabia Saudita y Egipto, entre otros, se opusieron a estas propuestas, argumentando la necesidad de respetar las circunstancias nacionales y legales de cada país. Otros países fueron más receptivos a esta propuesta. Sin embargo, las posiciones continuaron polarizadas, por lo que el resultado de estas gestiones consistió en convocar a un taller que tendría lugar durante el 2011 para discutir las formas de mejorar la participación de los observadores y sus medios de participación.

Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico. El 33 período de sesiones del SBSTA (por sus siglas en inglés) tuvo lugar del martes 30 de noviembre al sábado 4 de diciembre. El SBSTA es uno de los dos órganos subsidiarios permanentes de la Convención. Dicho órgano se aboca a proporcionar información oportuna y asesoramiento en cuestiones científicas y tecnológicas relacionadas con la Convención o el Protocolo de Kioto, tales como impactos de la adaptación, emisiones de bosques; transferencia de tecnología y preparación de lineamientos para medir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Uno de los temas más importantes en el contexto del SBSTA correspondía a la cuestión de captura y almacenamiento de carbono (CCS por sus siglas en inglés) en formaciones geológicas en el marco del mecanismo de desarrollo limpio (MDL). Países petroleros, sobre todo del Medio Oriente, demandaban incluir esta tecnología como parte del MDL. Ésta era una cuestión donde existía una amplia polarización: países petroleros argumentaban que la CCS es una de las mejores tecnologías para reducir las emisiones de CO₂. En contraste, los países en desarrollo, sobre todo pequeños Estados insulares, se oponían argumentando que es una tecnología no probada.

La solución consistió en que el CCS será elegible como una actividad de proyecto en el marco del MDL, siempre y cuando los requisitos técnicos sean resueltos de manera satisfactoria. Estos requisitos técnicos se discutirían durante el 2011 e incluyen cuestiones como selección de sitios de almacenamiento de CO₂, planes de vigilancia, modelos, medición y contabilidad de filtraciones, evaluaciones de riesgo, disposiciones sobre responsabilidad, restauración de ecosistemas y la compensación a las comunidades.

Si bien ésta era una cuestión con numerosas aristas técnicas, el grado de polarización en este tema pudo haber permeado fácilmente a otras áreas de negociación y bloquear la adopción de los Acuerdos de Cancún. Su solución permitió que los países petroleros del Medio Oriente flexibilizaran sus demandas respecto a otras áreas de la negociación.

Sexta Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kioto (CMP-6). Al final de las Conferencias de Cancún, el viernes 10 de diciembre, la CMP-6 tuvo ante sí el informe recién transmitido por el AWG-KP, así como otras decisiones sobre cuestiones técnicas: mecanismo para el desarrollo limpio, aplicación conjunta, cumplimiento, fondo de adaptación, entre otros. El proyecto de decisión más importante correspondía al acordado bajo el AWG-KP, explicado anteriormente.

La Presidenta de la COP-16/CMP-6 sometió a consideración de la membresía la adopción de este proyecto de decisión. Bolivia se opuso y resaltó la falta de consenso. La Presidenta de la COP-16/CMP-6 tomó nota de esta objeción y señaló que quedaría incluida en el informe preparado por el Secretariado. Así, se declararon aprobados los proyectos de decisión. Sin embargo, Bolivia reiteró que no había consenso y que no podían apoyar esas decisiones porque, en opinión de su país, si un Estado declaraba expresamente su objeción a una decisión, no había consenso. La Presidenta de la COP-16/CMP-6 dictaminó que consenso no significaba unanimidad ni la posibilidad de que una delegación aspirara a imponer un derecho de veto a la voluntad colectiva. La Presidenta destacó que no podía ignorar la opinión o la posición ni la solicitud de 193 Partes. La Presidencia dictaminó, además, que la decisión se había aprobado en buena y debida forma; no hubo objeciones ulteriores.

Décimo-sexta sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP-16). Al final de las Conferencias de Cancún, el viernes 10 de diciembre, la COP-16 tuvo ante

sí un conjunto amplio de decisiones para su adopción formal. La mayoría de ellas provenían de los órganos subsidiarios de implementación (SBI) y del de asesoramiento científico y tecnológico (SBSTA), mismas que fueron ratificadas sin cambio alguno.

El proyecto de decisión más importante fue el proveniente del AWG-LCA, que contenía una serie de acuerdos sobre mitigación, adaptación, financiación y transferencia de tecnología. Éste representaba el resultado de tres años de negociaciones, así como la voluntad compartida de la comunidad internacional de hacer posible la aplicación plena, eficaz y sostenida de la Convención mediante una cooperación a largo plazo que comenzaría ahora y se prolongaría más allá de 2012.

La Presidenta de la COP-16/CMP-6 sometió a votación dicha decisión. Bolivia expresó su oposición, a lo que la Presidenta resolvió que la posición de Bolivia quedaría plenamente reflejada en las actas de la Conferencia. La Presidenta de la COP-16, seguidamente, resolvió adoptar los resultados del AWG-LCA sin que se presentaran cuestionamientos ulteriores.

Justo después de adoptada esta decisión, el Presidente Felipe Calderón tomó la palabra desde el presidium y acogió con satisfacción los Acuerdos de Cancún. El Presidente de México agradeció la cooperación y buena voluntad de todos los delegados y ministros.

Otros temas. Durante el segmento de alto nivel, 22 jefes de Estado y de Gobierno participaron en la plenaria, así como más de 120 ministros y otros funcionarios de alto nivel. También acudieron representantes de organismos intergubernamentales y de la sociedad civil.

Aportaciones de la Presidencia al proceso. Las Conferencias de Cancún fueron muy distintas a las ediciones anteriores, en particular a Copenhague: menos Jefes de Estado y de Gobierno, menos celebridades y un manejo cuidadoso de las expectativas. Por otra parte, muchos delegados comprendieron que otro fracaso en la CMNUCC significaría una marginación de la Convención y la búsqueda de espacios menos incluyentes.

México mantuvo una férrea disciplina para restaurar la confianza entre las delegaciones, reiterando constantemente el compromiso a un proceso transparente e incluyente. Cuando surgieron rumores de un posible “texto mexicano” (a la manera de Copenhague), éstos fueron desmentidos de tajo, y repetidamente, por la Presidenta de la COP-16/CMP-6.

La Presidencia mexicana utilizó todas las herramientas de negociación disponibles. Éstas son bien conocidas en el ámbito de Naciones Unidas, pero a veces desconocidas en el ámbito de negociaciones ambientales: grupos de redacción, reuniones ministeriales oficiosas, reuniones bilaterales o con grupos de interés, reuniones presididas por ministros, así como sesiones de negociación presididas directamente por México. La estrategia dio la oportunidad para que todos los países pudieran expresar sus posiciones y preocupaciones. En paralelo, México mostró una amplia apertura a la inclusión de voces de sectores no gubernamentales, e incluso el Presidente Calderón sostuvo diálogos tanto con representantes de gobierno como con actores no gubernamentales. Estas acciones contribuyeron a crear un ambiente de confianza en la presidencia mexicana y en reconocer su liderazgo y autoridad.

Otro tema en el que México sentó un precedente importante es la toma de decisiones. Históricamente la Convención se ha visto atrapada por la falta de reglas para la toma de decisiones. La razón es que no se han adoptado esas reglas; generalmente se ha recurrido al consenso, con el riesgo de que un país o un pequeño grupo de países puede tener una gran influencia para reducir el nivel de ambición de los acuerdos.

La Presidencia mexicana, fruto de su amplia experiencia multilateral, condujo hábilmente las negociaciones y la toma de decisiones. Si bien un sólo país objetó los acuerdos, esos argumentos no tuvieron apoyo por parte de los Estados asistentes y observadores, por lo que la Presidenta de la COP-16/CMP-6 fue inflexible y procedió a adoptarlos.

El argumento empleado fue que “el consenso no significa que un país tiene el derecho a veto y puede evitar que otros 193 avancen luego de años de negociación sobre algo que nuestras sociedades y las futuras generaciones esperan”. La vasta mayoría apoyó públicamente este enfoque. Dicho método para la toma de decisiones, que cuenta con un amplio apoyo, no se contrapone de ninguna manera con las reglas existentes bajo la Convención, y quizá constituya uno de los legados más importantes de México para los trabajos bajo la Convención.

7.1.3. ACUERDOS DE CANCÚN

Los Acuerdos de Cancún marcan el inicio de una nueva era de cooperación global para combatir el cambio climático. Colocan a la comunidad internacional en el camino para evitar que el aumento de la temperatura global promedio rebase los 2°C y crean una nueva arquitectura internacional que ayudará a los países a aumentar sus acciones climáticas. Los Acuerdos de Cancún son también el reflejo de la capacidad diplomática de México y demuestran que el sistema multilateral puede dar respuestas efectivas a los retos mundiales.

La arquitectura institucional acordada en Cancún comprende un Marco de Adaptación, un Mecanismo de Tecnología, un Fondo Verde Climático y un Mecanismo para reducir las emisiones por deforestación y degradación forestal. Además, los Acuerdos consolidan un enfoque de largo plazo en el que todos los países, en el marco de sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus respectivas capacidades, contribuirán al esfuerzo global bajo parámetros de confianza y transparencia.

Todos los países, así como diversos expertos, analistas y medios internacionales han reconocido que los Acuerdos superaron las expectativas que se tenían hasta antes de las Conferencias.¹⁴

¹⁴ Anexo 14.- Cartas de felicitación emitidas por Jefes de Estado y de Gobierno a México por la organización de la COP-16/CMP-6.

Entre los logros alcanzados en Cancún se encuentran los que a continuación se enlistan:

Visión de largo plazo	<p>Se reconoce que el aumento de la temperatura media global no puede superar los 2°C respecto a los niveles preindustriales. Además, se prevé que en 2015 se pueda hacer una revisión de esta meta con miras a considerar reducir este límite a 1.5°C, con base en la evidencia científica proporcionada por el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático.</p>
Mitigación	<p>Se reconocen los compromisos y acciones nacionales de mitigación que los Estados se comprometen a implementar. Además, los Estados establecen un proceso para entenderlas, fomentar la confianza y transparencia, e ir ampliando su nivel de ambición. De igual modo, se pide a los países que diseñen estrategias o planes de desarrollo bajo en carbono.</p> <p>Los países desarrollados confirmaron en Cancún sus metas de reducción de emisiones, pero en esta ocasión sus esfuerzos no quedaron aislados. Los países en desarrollo también confirmaron su voluntad de cumplir con acciones nacionales apropiadas de mitigación (NAMAs por sus siglas en inglés), de naturaleza y alcance distinto.</p> <p>Cabe destacar que los compromisos o acciones de mitigación confirmados en Cancún van más allá de las metas comprometidas bajo el primer período de compromiso del Protocolo de Kioto. Las acciones y compromisos registrados desde las Conferencias de Cancún, abarcan al 80% de las emisiones mundiales.</p>
Medición, Reporte y Verificación	<p>Los Acuerdos de Cancún introducen mejoras al sistema de medición, reporte y verificación de las acciones de mitigación, fortaleciendo los requisitos respecto a la frecuencia de los informes y la información que deben contener.</p> <p>En el caso de los países desarrollados, éstos deberán presentar de manera anual inventarios de emisiones y de manera bienal informes sobre el progreso alcanzado en sus objetivos de reducción. Deben incluirse las aportaciones financieras, tecnológicas y acciones para el fortalecimiento de capacidades a países en desarrollo, bajo un proceso de evaluación internacional.</p> <p>En cuanto a los países en desarrollo, se fortalece el sistema de reporte y revisión de sus acciones con comunicaciones nacionales cada cuatro años y reportes bianuales (actualización de inventarios nacionales e información sobre acciones de mitigación y apoyo requerido). Los reportes serán analizados por un sistema internacional de consultas y análisis. Además, se establece un registro para las NAMAs que facilite la vinculación con el apoyo financiero, tecnológico y de capacidades provisto por países en desarrollo.</p>
Reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal (REDD+)	<p>La deforestación representa aproximadamente el 20% de las emisiones globales y se concentra en países en desarrollo. Por consiguiente, instrumentar acciones efectivas para revertir la tasa de deforestación mundial, y eventualmente detenerla, podría tener implicaciones importantes para promover el desarrollo rural, los servicios ambientales de los bosques y selvas y ayudar en la estrategia global de erradicación de la pobreza.</p> <p>En Cancún se reconoció la relevancia de los bosques y los beneficios de su preservación en términos de mitigación, así como la importancia de mejorar las condiciones de vida de las comunidades que en ellos habitan; especialmente las comunidades indígenas, la protección de las especies y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas, entre otros.</p> <p>Los Acuerdos de Cancún establecen un mecanismo REDD plus que promueve una amplia gama de actividades forestales (reducción de la deforestación, degradación</p>

forestal, conservación, manejo forestal sustentable), y realizan un llamado a la elaboración de planes o estrategias nacionales de acción en REDD+ que incluyan el desarrollo de un nivel de referencia nacional de emisiones forestales, un sistema de monitoreo de dichas emisiones y una amplia participación social, especialmente de comunidades locales e indígenas.

También se reconoce la diversidad de circunstancias nacionales en países en desarrollo y adecuación de actividades por etapas: i) planeación nacional y creación de capacidades, ii) implementación de políticas y medidas y iii) actividades basadas en resultados que puedan ser medibles, reportables y verificables.

En cuanto a la financiación de este mecanismo, las dos primeras etapas se costearán con mecanismos multilaterales y bilaterales existentes. Además se explorarán opciones para la financiación de la tercera etapa, con un posible vínculo con los mercados de carbono.

Adaptación

Ante la alta prioridad que revisten las tareas de adaptación al cambio climático, así como la reducción de la vulnerabilidad frente al mismo, se decidió la creación del Marco de Adaptación de Cancún con el objeto de proporcionar apoyo técnico, fomentar el intercambio de información, experiencias y conocimientos. Igualmente se busca promover sinergias y formular recomendaciones a los países.

En materia institucional se crea el Comité de Adaptación cuya composición, modalidades, procedimientos y vínculos con otros mecanismos institucionales se encuentra por definir. También se acordó un Programa de Trabajo sobre Pérdidas y Daños cuyo contenido será desarrollado a través de talleres y reuniones de expertos. Los países menos adelantados mantienen un trato especial y diferenciado que debe impulsar la plena integración de sus planes de adaptación a los efectos del cambio climático en sus planes y programas nacionales de desarrollo.

Respecto al Fondo de Adaptación del Protocolo de Kioto, en Cancún se aprobaron los términos de referencia de la primera revisión del Fondo, renovándose los servicios que proporciona el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Banco Mundial como Secretariado y Fiduciario, respectivamente.

Financiamiento

Los Acuerdos establecieron el Fondo Verde Climático como mecanismo financiero de la Convención. El objetivo del Fondo es apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo para emprender acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

El diseño del Fondo corrió a cargo de un Comité de Transición compuesto por 40 miembros (15 de países desarrollados y 25 de países en desarrollo) y en el que se contó con la participación de México como Co-Presidente (junto con Sudáfrica y Noruega). Cabe recordar que la idea de establecer un Fondo Verde bajo la Convención fue propuesta por México en el marco de las negociaciones multilaterales desde 2008.

Una vez que opere de manera plena, el Fondo Verde estará gobernado por una Junta (24 miembros, manteniendo un equilibrio entre países desarrollados y en desarrollo), un Fiduciario (Banco Mundial de manera provisional por los primeros 3 años) y un Secretariado independiente. Asimismo, un Comité Permanente se encargará de apoyar en la coherencia y coordinación del mecanismo financiero.

En Cancún también se reconocieron los flujos de financiamiento de arranque rápido, invitando a los países desarrollados a reportar su implementación en 2011, 2012 y 2013. Igualmente, se confirmó el compromiso de estos países para movilizar 100 mil millones de dólares anuales hacia 2020. Cabe destacar que los fondos no sólo serán públicos sino también privados, lo cual abre la puerta a considerar fuentes innovadoras de financiamiento.

Tecnología

Se instituye un mecanismo enfocado a acelerar la transferencia de tecnologías limpias a los países en desarrollo. Este mecanismo deberá tomar en cuenta las circunstancias y prioridades nacionales, con una estructura basada en un Comité Ejecutivo sobre Tecnología, un Centro de Tecnología Climática y Redes a nivel nacional, regional e internacional.

Al respecto, México anunció en Cancún la creación de un Centro de Investigación sobre Desarrollo Sustentable y Cambio Climático en nuestro país, que facilite el desarrollo y difusión de tecnologías en América Latina y el Caribe. Este Centro podría integrarse a la Red global que se integre bajo la Convención.

Construcción de capacidades

Los Acuerdos de Cancún reconocen la importancia de la construcción de capacidades en los países en desarrollo. Éstas les permitirán prepararse para afrontar el cambio climático y maximizar sus contribuciones a la meta global.

Al respecto, se acordó que el apoyo para el fortalecimiento de las capacidades en los países en desarrollo deberá mejorarse, además de impulsar el progreso de la información existente sobre las necesidades y el avance en esta área, así como el apoyo proporcionado.

Protocolo de Kioto

Con relación al Protocolo de Kioto, en Cancún se acordó que se harán todos los esfuerzos necesarios para evitar que exista una brecha entre el primer y el segundo período de compromiso de este instrumento. Respecto al nivel de ambición de los países desarrollados, los países adoptaron como referencia los rangos de reducción de emisiones agregadas incluidos en el Cuarto Informe de Evaluación del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático, que se sitúan entre el 25 y el 40% hacia 2020 respecto a los niveles de 1990.

Asimismo, se acordó la continuidad de los mecanismos de mercado bajo el Protocolo: Comercio de Derechos de Emisión, Implementación Conjunta, Mecanismo de Desarrollo Limpio, entre otros. También se concretaron medidas en el sector forestal para alcanzar los objetivos de reducción de emisiones de los países que forman parte del Anexo I, adoptándose una decisión sobre el tratamiento de las actividades del Uso del Suelo, Cambio del Uso del Suelo y Silvicultura.

7.2. SECTOR PRIVADO

7.2.1. LOS DIÁLOGOS PÚBLICO-PRIVADOS, 2010

En el segundo semestre de 2010 el Gobierno de México, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, promovió varios diálogos entre gobiernos de distintas regiones del mundo y representantes del sector privado de diversos sectores y países, tanto de carácter nacional como internacional. Estos encuentros se realizaron con el apoyo del Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD, por sus siglas en inglés) y la Cámara de Comercio Internacional (CCI, por sus siglas en inglés). Las reuniones tuvieron como fin fortalecer la participación de estos actores en las discusiones sobre cambio climático.¹⁵

En julio de 2010, bajo el lema “Preparándonos para un Crecimiento Verde”, se llevó a cabo, en la Ciudad de México, el primer diálogo en el que se abordaron las tres principales áreas en las que las empresas del sector privado tienen o pueden tener un papel proactivo, para colaborar en la atención del cambio climático. Los puntos tratados fueron: arquitectura financiera, mercados de carbono y la difusión de la tecnología y las innovaciones. Los resultados y la riqueza de los debates permitieron reconocer la importancia de la colaboración para transitar hacia una economía baja en carbono, la relevancia de una mayor comprensión entre gobiernos y empresas, así como la necesidad de construir asociaciones público-privadas.

Consciente de la importancia de fortalecer el mensaje de que la atención al cambio climático no es obstáculo para el desarrollo económico y de la trascendencia de sustentar el proceso formal de las negociaciones considerando las posiciones y preocupaciones del sector empresarial, nuestro país propició la celebración de tres encuentros temáticos sobre financiamiento, mercados de carbono y tecnología a fin de profundizar en estos grandes temas y poder avanzar en el debate sobre el cambio climático. Esto se realizó sobre la base de las conclusiones del primer ejercicio realizado en julio de 2010.

El segundo diálogo mexicano se llevó a cabo en Ginebra, Suiza, en septiembre de 2010. En el evento denominado “Financiando el crecimiento verde” se identificaron cinco ejes fundamentales en los que la incidencia del sector privado puede ser primordial, a saber:

- Apalancar el financiamiento privado, aspecto crítico para hacer frente a los retos del cambio climático.
- Fortalecer el nivel de rendimiento que ofrecen las oportunidades de inversión en comparación con el nivel de riesgo, principal obstáculo para la inversión en proyectos de bajo carbono.
- Políticas públicas coordinadas a fin de promover una estrategia sustentable de largo plazo que estimule las inversiones.
- Inversiones exitosas que dependen del desarrollo de capacidades tanto dentro del sector público como el privado.
- Fortalecer una nueva arquitectura financiera institucional de carácter internacional para lo cual es crítica la confianza y el apoyo de los gobiernos y las instituciones financieras multilaterales.

El tema “Mercados y Crecimiento Verde” se trató en octubre de 2010 en Bonn, Alemania. En esa oportunidad, el diálogo derivó en la puntualización de los siguientes aspectos:

- Necesidad de reconstruir la confianza en los mercados de carbono, tanto entre los países como entre los demás actores interesados.
- Conveniencia de un mercado global de carbono por lo que es necesario elaborar un programa de trabajo para crear su arquitectura e identificar sus elementos, reconociendo que hay una imposibilidad de su establecimiento en el corto plazo.
- Necesidad de desarrollar nuevos mecanismos de mercado tomando en cuenta la experiencia acumulada al considerar las realidades del mercado de carbono.

¹⁵ Anexo 15.- Publicación Diálogos Mexicanos 2010. Diálogos Público Privados sobre Cambio Climático.

En noviembre de 2010 tuvo lugar en Nueva Delhi, India, el último diálogo temático sobre “Tecnología para el crecimiento verde”. En él se analizaron múltiples aspectos y a partir de ellos se identificaron cinco enfoques:

- Establecer políticas públicas de largo plazo que den certidumbre a las cuantiosas inversiones necesarias para incrementar la disponibilidad de tecnologías.
- Fortalecer un entorno propicio para promover la inversión dado que el sector empresarial tiene amplia experiencia que desea compartir con los gobiernos a fin de definir políticas que incentiven los flujos de tecnología.
- Construir y perfeccionar, sobre lo ya existente, las nuevas tecnologías y los mecanismos para financiarlas.
- Impedir que los derechos de propiedad intelectual, elemento importante para empresas y gobiernos, se constituyan en un obstáculo que bloquee las negociaciones. Éstos derechos podrían abordarse fuera de la Convención en los instrumentos internacionales que atienden el tema.
- El sector privado invierte en capacitación para potenciar estas acciones; los fondos públicos podrían destinarse a apoyarlas.

Por otra parte, en los primeros días de noviembre de 2010 se organizó en la ciudad de Guadalajara un diálogo para identificar las áreas de oportunidad en las que la industria de la tecnología de la información y de la comunicación (TIC) podía contribuir en la lucha contra el cambio climático. El resultado fue la Declaración de Guadalajara de las TIC para soluciones transformadoras bajas en carbono.¹⁶

El trabajo realizado a lo largo de 2010 permitió una mejor interacción con el sector empresarial mexicano. El 25 de noviembre de ese año, este sector emitió un comunicado unilateral,¹⁷ publicado en diarios de circulación nacional, en el que reconocía la necesidad de avanzar hacia la adopción de un acuerdo global, robusto y equitativo sobre cambio climático que respondiera a la urgencia del reto que enfrenta el mundo.

Adicionalmente, el sector privado nacional mostró interés en establecer y presentar públicamente su posición con respecto a las Conferencias de Cancún y a manifestar su apoyo. Su opinión se plasmó en una declaración que fue publicada en los principales diarios de circulación nacional a partir del 29 de noviembre,¹⁸ día en que iniciaron los trabajos de las Conferencias. Cabe destacar el carácter inédito de dicha declaración y el apoyo del sector empresarial mexicano al Presidente de la República y a su gobierno con miras a asegurar el éxito de las Conferencias de Cancún.

El 6 de diciembre de 2010, la Secretaria de Relaciones Exteriores, en su calidad de Presidenta de las Conferencias, invitó a las Partes –y a diversos actores de la sociedad que participaban como observadores– a una sesión plenaria abierta. Ésta se realizó frente a los medios de comunicación, e intervinieron como panelistas el Presidente de México, legisladores y representantes de los sectores empresarial y laboral, de la sociedad civil organizada y un experto en políticas públicas y comunicación. Fue la primera ocasión en una COP en la que el Jefe de Estado del país que preside las Conferencias tuvo un diálogo directo y abierto con representantes del sector empresarial y de la sociedad organizada de más de ciento cincuenta países. La sesión fue transmitida en vivo vía Internet al mundo entero. El número de asistentes, cercano a mil, reflejó el éxito de la iniciativa.

La primera serie de diálogos público-privados culminó en Cancún, el 7 de diciembre, con un Encuentro de Alto Nivel sobre Soluciones al Cambio Climático: Hacia una Visión Conjunta de los Sectores Público-Privado, encabezado por el Presidente de la República. Al encuentro asistieron 17 ministros, que encabezaban las delegaciones de sus países en las Conferencias de Cancún, así como destacados representantes del sector privado mexicano y de empresas de España, Estados Unidos, China, Francia, Suiza, Japón, Emiratos Árabes Unidos y Alemania. También acudieron reconocidas personalidades, como el Premio Nobel mexicano, Dr. Mario Molina; el Presidente del Instituto de Investigaciones Grantham sobre Cambio Climático y Medio Ambiente, Lord Nicholas Stern y la Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Sra. Christiana Figueres.

En esa oportunidad, el Presidente de México se refirió a la responsabilidad de los sectores público y privado de hacer frente al cambio climático y crear condiciones para avanzar en la búsqueda de acuerdos y soluciones compartidas. Ello con miras a lograr un crecimiento económico sostenible que combata la pobreza y promueva el aprovechamiento de las oportunidades que representa la transición a una economía productiva y de intercambio baja en carbono. En el encuentro, negociadores y líderes empresariales reconocieron la importancia del diálogo en la transición hacia una

¹⁶ Anexo 16.- Declaración de Guadalajara de las TIC para soluciones transformadoras bajas en carbono.

¹⁷ Anexo 17.- Comunicado del sector empresarial mexicano.

¹⁸ Anexo 18.- Declaración del sector empresarial mexicano publicada en la prensa.

economía sostenible, así como el destacado papel de la iniciativa privada en las negociaciones multilaterales en materia ambiental. Los asistentes al encuentro coincidieron en que la atención al problema derivado del cambio climático es tanto una obligación ética y moral, como un compromiso conjunto de empresarios y gobiernos, que requiere condiciones internas e internacionales apropiadas para el continuo desarrollo e implementación de soluciones globales.

Algunos de los participantes reconocieron los esfuerzos del gobierno mexicano para incluir el punto de vista del sector privado en los temas relacionados con las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Muestra de ello son diversas comunicaciones en las que se recibieron felicitaciones por el trabajo desarrollado a lo largo de 2010, así como por la organización y los resultados de las Conferencias de Cancún.¹⁹

7.2.2. FERIAS TECNOLÓGICAS SOLUCIONES VERDES (GREEN SOLUTIONS)

Entre los esfuerzos en este sentido, ProMéxico, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Economía organizaron la Feria Soluciones Verdes (Green Solutions@COP-16). Éste fue un espacio de exhibición, conferencias y seminarios donde se presentaron iniciativas de negocios, comercio, inversión y tecnología, enfocadas a la mitigación y adaptación del cambio climático.

El evento unificó los conceptos de exposición de negocios, entretenimiento y áreas dedicadas al aprendizaje y al intercambio de experiencias. Tuvo como principal objetivo proveer soluciones específicas a los retos ambientales a los que se enfrenta el planeta.

La Feria se llevó a cabo en la ciudad de Cancún, del 5 al 8 de diciembre de 2010, en paralelo con la COP-16. El espacio estuvo dirigido a empresarios, funcionarios de diversos gobiernos, delegados oficiales, expertos, líderes de opinión, prensa nacional e internacional, así como público en general interesado en conocer los avances y proyectos para mitigar el cambio climático.

El objetivo de la Feria fue conformar un escaparate mundial para que las compañías participantes comunicaran las acciones, soluciones y productos limpios que están utilizando y/o desarrollando.

Contó con un total de 102 pabellones de exhibición en los que participaron 60 empresas de países como Dinamarca, Suiza, Emiratos Árabes Unidos, Brasil, Estados Unidos, Suecia, España, Japón, Alemania, Canadá, Francia, Reino Unido y México. Se registraron más de 3,300 asistentes, además de 86 representantes de medios nacionales e internacionales. Además, se llevaron a cabo más de 1,200 encuentros de negocios. Para su organización, se contó con el apoyo de 15 patrocinadores.

Se realizaron más de 30 paneles en los que se trataron diversos temas como la alianza público-privada para combatir el cambio climático, energía eólica, mercados de carbono, el papel del sector privado en el sector agua, eficiencia energética, vivienda sustentable, ciudades inteligentes, el papel del sector industrial, desarrollo forestal, movilidad sustentable, nuevas tecnologías, mercados de metano, entre otros. Entre las instancias que participaron en dichos paneles se encuentran CREA, Global Wind Energy Council (GWEC), la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE), CONAGUA, Accenture, SENER, CONAVI, INFONAVIT, Green Momentum, GreenTek Ventures, CONCAMIN, AMIA, COPARMEX, ONUDI, SEMARNAT, PEMEX, así como presentaciones de países como Canadá, Reino Unido y Estados Unidos.

La Feria contó con un Salón del Automóvil, en el que se expusieron vehículos que utilizan tecnologías sustentables. Participaron vehículos de Ford, General Motors, Mercedes Benz, Miles Electric Vehicles, Nissan y VW. Igualmente se contó con una "Casa Verde" que mostró una propuesta sustentable en el hogar y demostró cómo las ecotecnologías, los productos "verdes" y los hábitos responsables con el ambiente pueden reducir significativamente las emisiones de carbono. Durante el evento se presentaron tres habitaciones con una propuesta de electrodomésticos, muebles, artículos de higiene personal y alimentos producidos en México que se enfocan a la mejora del medio ambiente.

Hubo un "Cuarto Verde Interactivo" que permitió a más de mil visitantes calcular su huella de carbono y realizar un compromiso para reducir sus emisiones de carbono. Los usuarios obtuvieron sugerencias y acciones sencillas para reducir el cambio climático.

¹⁹ Anexo 19.- Comunicaciones de felicitación.

Durante las Conferencias de Cancún –en particular, en el proceso de involucramiento del sector privado en los esquemas de la Convención Marco, derivados en buena medida del esquema de Green Solutions@COP-16– se hicieron importantes anuncios sobre la intención de realizar nuevas inversiones en México de tecnologías limpias y bajas en emisiones por un monto de alrededor de 2 mil 250 millones de dólares. Entre las principales se destacan las siguientes:

- Rubenius, empresa con base en Dubai, Emiratos Árabes Unidos, anunció durante la Feria que analizaba una inversión para almacenar energía generada por fuentes renovables en Mexicali, Baja California.
- Acciona invertirá 600 millones de dólares para la construcción de tres parques eólicos en México.
- Odebrecht, compañía brasileña, invertirá aproximadamente 300 millones de dólares.
- Peñoles invertirá alrededor de 160 millones de dólares en la construcción de una central de energía eólica en La Ventosa, Oaxaca. El objetivo es que 20 por ciento del total de energía que consume provenga de fuentes renovables para 2012.
- Chrysler-Fiat informó que invertirá 35 millones de dólares para la construcción del Fiat 500, en su versión eléctrica, en el Estado de México.
- Iberdrola prevé invertir 400 millones de dólares entre 2011 y 2012.
- NGK instalará una planta de manufactura de aisladores en Monterrey, Nuevo León, cuya inversión sumará 60 millones de dólares.
- Ericsson anunció su intención de invertir 30 millones de dólares.
- Nissan invertirá en la construcción de tres nuevas plataformas en Cuernavaca, Morelos, para su modelo TIIDA.
- Safran ha invertido 400 millones de dólares en los últimos tres años en la fabricación de motores que utilizan biocombustible.

7.3. ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

En un escenario de desconfianza e incredulidad hacia los gobiernos por parte de la gran mayoría de los observadores nacionales e internacionales, México retomó, en enero del 2010, la realización de diferentes consultas con organizaciones de la sociedad civil. Las consultas también incluyeron a los Estados parte y se realizaron dentro y fuera del país.

Tras los resultados de Copenhague prevalecía un ambiente de desconfianza al inicio de las reuniones con la sociedad civil. No obstante, dichas sesiones terminaban con perspectivas de construcción de un diálogo. A lo largo del año se realizaron foros, talleres y seminarios a propuesta del gobierno y de las organizaciones. Después de esos acercamientos, se brindó al gobierno de México un voto de confianza desde muchas organizaciones de la sociedad civil. Pese a ello, un gran número de organizaciones no dejaron de manifestar su desconfianza hasta el último minuto.

Ante este complicado escenario, la estrategia del gobierno mexicano partió de la premisa de que un Estado democrático debe contemplar, para su fortalecimiento, la generación de los mecanismos y espacios necesarios para garantizar y fomentar la participación de la sociedad civil en las acciones de gobierno. El principio fundamental del Estado no es sólo gobernar, sino lograr un alto grado de gobernabilidad y democracia.

De esta forma, enmarcado en el Eje 5 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012: Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable –por medio de las estrategias 3 y 7, enfocadas en la participación ciudadana y la política exterior– el Gobierno de México expresó que se impulsarían acciones para involucrar efectivamente y de forma sistemática a la ciudadanía en el diseño, implementación y evaluación de los programas y las políticas públicas que emprenda el gobierno. Así, nuestro país retomó la política de la ONU de promoción de la participación de las organizaciones no gubernamentales. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y su Protocolo hacen clara referencia a los principios de participación de la sociedad civil. En el Artículo 4 se señala: “promover y apoyar con su cooperación la educación, la capacitación y la sensibilización del público respecto del cambio climático y estimular la participación más amplia posible en ese proceso, incluida la de las organizaciones no gubernamentales.” Por su lado, el Protocolo de Kioto señala que “todo órgano u organismo, sea nacional o internacional, gubernamental o no gubernamental, (...) podrá ser admitido como observador”.

La estrategia para la realización en México de la COP-16, en cuanto a la participación de la sociedad civil, fue incluyente y propició una amplia participación de las organizaciones no gubernamentales y movimientos sociales nacionales e internacionales. Prácticamente la estrategia fue elaborada junto con las organizaciones de la sociedad civil, en el proceso

de diálogo. Esto a diferencia de lo sucedido en la COP-15, en la que los arrestos, las protestas violentas en las calles y la represión fueron una constante.

Los principios que dieron forma a la relación con las organizaciones de la sociedad civil –conforme al mandato del gobierno de México y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y su Protocolo –durante la COP 16, fueron: transparencia, interlocución con todas las organizaciones interesadas, pluralidad y representación equitativa de los diversos sectores de la sociedad, incluidos indígenas, mujeres y jóvenes.

Se procuró mantener la información sobre el tema accesible en todo momento, incentivando el diálogo franco. Se mantuvo siempre la interlocución con la sociedad civil por medio de reuniones informativas en distintos niveles y con las temáticas específicas de las negociaciones hacia la COP-16.

En este escenario –y a raíz de Copenhague y Cochabamba –durante 2010 se realizaron alrededor de 70 reuniones nacionales, foros mensuales de información y diálogo en la Secretaría de Relaciones Exteriores. En los encuentros participaron el Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, Emb. Juan Manuel Gómez Robledo, el Emb. Luis Alfonso de Alba, Representante Especial para Cambio Climático del Gobierno de México, el Mtro. Mateo Castillo, de la Unidad de Participación Social y Transparencia de la SEMARNAT y el Lic. Miguel Díaz Reynoso, como Director General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil.

La información que se brindó en las reuniones antes citadas se refirió al contenido de las negociaciones, pero también a los mecanismos de participación que se instrumentaron hacia la COP-16. A estas reuniones acudieron alrededor de 100 organizaciones de diferentes ámbitos, fundamentalmente ambientalistas y de desarrollo, organizaciones orientadas al trabajo local y organizaciones con representación internacional. Estas reuniones de información también fueron un espacio para escuchar las propuestas y demandas de las organizaciones de la sociedad civil.

Además la Secretaría de Relaciones Exteriores, por conducto de la Dirección General de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (DGVOSC), participó en todas las reuniones a las que fue invitada. Se tuvieron reuniones específicas con sindicatos, se acudió a reuniones de organizaciones campesinas, se tuvieron reuniones específicas con ambientalistas, organismos de desarrollo, redes forestales, organismos internacionales de desarrollo, grupos de mujeres y pueblos indígenas.

7.3.1. ACCIONES NACIONALES

En un proceso amplio e inclusivo de consulta a diferentes grupos de interés nacionales e internacionales, incluyendo a las organizaciones de la sociedad civil y a los movimientos sociales, funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales llevaron a cabo más de 70 encuentros con OSC en la Ciudad de México, Cancún, Chiapas, Estado de México, Zacatecas, Guanajuato, Hidalgo, Yucatán y Michoacán. A las reuniones asistieron organizaciones no gubernamentales, representantes de gobiernos locales y representantes de sectores sociales afectados por el cambio climático. Estos foros dieron lugar a propuestas de las organizaciones al gobierno federal, mismas que fueron difundidas en el portal de Internet de la COP-16.

Desde 2009, y a lo largo de 2010, como parte de las acciones emprendidas hacia la COP-15 en Copenhague y la COP-16 en Cancún, se convocó a una reunión mensual en la sede de la Cancillería, en la Ciudad de México. Dichas reuniones permitieron identificar a los actores más involucrados e influyentes en el tema de cambio climático, lo cual permitió pasar a reuniones más sustantivas y cualitativas, en lugar de encuentros informativos y cuantitativos.

Los actores nacionales que tuvieron acercamientos y contacto con el gobierno mexicano durante el año previo, y en el curso de la COP-16, fueron: Red Zacatecana frente al Cambio Climático; Ingenieros del Instituto de Ingeniería de la UNAM; México Sustentable; International Girls Scouts; Andrea Arzabal (campaña Tck Tck Tck); Iniciativa Ciudadana para la Cultura del Diálogo; Francisco Plancarte; Consejeros de la SEMARNAT; CESJAL-Guadalajara; Fundación México Silvestre; Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio (RMALC); Centro Mexicano en Derecho Ambiental; Oxfam México; Greenpeace México; Servicios del Pueblo México A.C.; Vía Campesina, Capítulo México; WWF México; Amigos de la Tierra, capítulo México; Unión y Fuerza Indígena Campesina, UFIC; RITA, entre otros.

7.3.2. ACCIONES INTERNACIONALES.

Se dio atención personal y directa a las organizaciones que solicitaron información y diálogo con el gobierno mexicano, en su carácter de futura presidencia de la COP-16. Entre estas organizaciones se encuentran: la Red Climate Action Network (CAN) Internacional, CAN región Sur y CAN región Europa. El gobierno de México atendió solicitudes específicas de propuestas de contenido en las negociaciones, así como solicitudes de información sobre mecanismos de participación, propuestas de colaboración conjunta e información de carácter logístico.

Se realizaron 9 foros de información y diálogo con amplias redes de sociedad civil en el ámbito internacional: Buenos Aires, Argentina; Madrid, España; Nueva Delhi, India; Washington, D.C., Estados Unidos; Londres, Reino Unido; Bruselas, Bélgica; Montevideo, Uruguay; Quito, Ecuador (reunión del Banco Interamericano de Desarrollo) y Santiago de Chile con la CEPAL. En todas ellas participaron funcionarios de alto nivel del Gobierno Federal y se concretaron acuerdos de seguimiento con las redes de la sociedad civil. La Secretaría de Relaciones Exteriores, por conducto de la DGVOSC, da seguimiento a tales acuerdos.

Durante las reuniones de negociación previas a la COP-16, en Bonn, Alemania, y en Tianjin, China, la DGVOSC atendió a diversas redes de la sociedad civil y organizaciones reconocidas por el Secretariado: ambientalistas, grupos de mujeres, grupos de jóvenes, campesinos y representantes de pueblos indígenas. Con las organizaciones de Bolivia se estableció un diálogo constructivo basándose en el apoyo del gobierno de México a la defensa de los Derechos de los Pueblos Indígenas y su impulso en Cancún.

El 1° de noviembre de 2010, en Montevideo, Uruguay, se llevó a cabo una reunión con 105 organizaciones ambientalistas y de desarrollo de la sociedad civil uruguaya. El objetivo fue informar y fortalecer la capacidad de diálogo escuchando las propuestas y demandas de las organizaciones a la futura presidencia de la COP-16, así como presentar las propuestas de mecanismos de participación durante las Conferencias de Cancún. A esta reunión también asistieron organizaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Perú, así como organizaciones internacionales con presencia en América Latina.

El 30 de octubre de 2010, en Santiago de Chile, se llevó a cabo el Foro “El papel de la sociedad civil, gobiernos y organismos internacionales en América Latina frente al proceso de las Naciones Unidas ante el Cambio Climático”. El 29 de octubre se realizó una reunión previa con las organizaciones de la sociedad civil. Presidió el Foro la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, Alicia Bárcena, junto con la Canciller Patricia Espinosa y el Emb. Luis Alfonso de Alba. Estuvo presente también el Lic. Miguel Díaz Reynoso. En el evento participaron alrededor de 100 organizaciones de países del Cono Sur. El objetivo fue construir un diálogo con organizaciones de la sociedad civil que dan seguimiento a las negociaciones internacionales de cambio climático. Se presentó el estado de las negociaciones, la posición de México y los diferentes mecanismos de participación que se instrumentaron.

7.3.3. PUEBLOS INDÍGENAS

El trabajo realizado con los pueblos indígenas merece una sección aparte, no sólo por ser uno de los sectores de la población más amenazados por las consecuencias del cambio climático, sino por el carácter ideológico que le imprimió el Gobierno de Bolivia en Cochabamba.

Desde antes de la COP-15, en Barcelona, el Gobierno de México había entrado en contacto con representantes del Foro Internacional de los Pueblos Indígenas sobre Cambio Climático, quienes expresaron su preocupación sobre el proceso de negociación en la ONU. A partir de ese momento la Cancillería llevó a cabo acciones para dar respuesta a sus inquietudes. Este ejercicio se realizó en colaboración con otras dependencias del Gobierno Federal, como la SEMARNAT, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), así como con gobiernos de otros países como Dinamarca y Noruega, entre otros.

Los pueblos indígenas habían insistido en que cualquier decisión tomada por las Partes debía fundarse en un marco sólido –incluyendo la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI), el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, y otros instrumentos internacionales de derechos humanos– y sobre el reconocimiento de la responsabilidad histórica y la deuda ecológica con estos grupos.

La Secretaría de Relaciones Exteriores, por conducto de la DGVOOSC, sostuvo un diálogo constante con representantes indígenas de México y de otras regiones del mundo. Entre los encuentros realizados se pueden mencionar, por ejemplo, los siguientes:

1. Conferencia de Bonn, del 2 al 6 de agosto de 2010
 - Se acordó coordinar el Taller Técnico Internacional con el Comité Coordinador Indígena Internacional en México con el triple objetivo de establecer: un diálogo de los pueblos indígenas con la Presidencia de la COP-16, un diálogo entre los pueblos indígenas y un diálogo de los pueblos indígenas sobre las negociaciones de la CMNUCC.
2. Conferencia de Tianjin, del 4 al 8 de octubre de 2010
 - Se llevaron a cabo reuniones tanto de la Presidenta de la COP-16, Emb. Patricia Espinosa Cantellano, como del Representante Especial para Cambio Climático, Emb. Luis Alfonso de Alba.
3. Conferencia de Cambio Climático (COP-16)
 - La Canciller Patricia Espinosa se reunió con representantes indígenas de México a fin de coordinar y organizar su participación en las Conferencias de Cancún. Se favoreció la reunión del Cónclave Indígena Internacional los días 27 y 28 de noviembre en la Villa de Cambio Climático, Cancún, Quintana Roo.

La base de las actividades relacionadas con el cambio climático y los derechos de los pueblos indígenas se dio a partir de la realización del Taller Técnico Internacional de los pueblos indígenas con los Estados sobre las negociaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), celebrado en Xcaret, Quintana Roo, los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2010.

El origen del Taller Técnico Internacional se remonta a la 9ª sesión del AWG-KP y la 7ª sesión del AWG-LCA de la CMNUCC, celebrada del 2 al 6 de noviembre de 2009 en Barcelona. Representantes del Foro Internacional de Pueblos Indígenas sobre Cambio Climático expresaron sus preocupaciones sobre su participación en el proceso y la ausencia de referencias a los instrumentos internacionales, particularmente a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Un Comité Coordinador Indígena Internacional fue establecido el 6 de agosto de 2010, en la Conferencia de Cambio Climático realizada en Bonn. El Comité Coordinador Indígena Internacional se compuso de representantes de los pueblos indígenas. La representación regional se basó en la clasificación acordada por los pueblos indígenas en el contexto del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas.

Los objetivos del Taller Técnico fueron:

- Discutir el estado de las negociaciones de la CMNUCC, tomando en cuenta las propuestas del Foro Internacional de Pueblos Indígenas sobre Cambio Climático (IIPFCC).
- Desarrollar y definir las propuestas específicas de texto, consistentes con las posiciones y políticas del IIPFCC.
- Discutir las estrategias posibles para promover los derechos, posiciones e intereses de los Pueblos Indígenas durante la COP-16.
- Establecer un diálogo constructivo con los Estados Parte, con el objetivo de identificar posibles puntos de convergencia que permitieran incidir en el resultado final de la COP-16.

Al Taller Técnico Internacional acudieron representantes indígenas de las diversas regiones del mundo, en un número de tres por región: Norteamérica, Sudamérica, Centroamérica, Asia, África, Pacífico y el Ártico. También asistieron el Presidente del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, el Presidente del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y representantes de los Estados Parte de la CMNUCC. Como observadores participaron el Grupo de Trabajo Internacional para las Cuestiones Indígenas (IWGIA), Oxfam México, diversas agencias del Banco Mundial, la CONAFOR y la CDI.

El Taller Técnico adoptó la organización de los trabajos bajo una agenda anotada. Los resultados se plasmaron en un documento que fue circulado en la Conferencia de Tianjin, China, en octubre de 2010, y cabildeado en las Conferencias de Cancún.²⁰

²⁰ Anexo 20.- Informe sobre el Taller con Pueblos Indígenas.

Como parte de las actividades relacionadas con los asuntos indígenas, se apoyó a la CDI y a la SEMARNAT en la realización del Taller Inicial de Construcción de Consensos de Pueblos Indígenas, celebrado en Guadalajara, Jalisco, del 5 al 7 de agosto de 2010. También se llevó a cabo el Taller de Pueblos Indígenas, Biodiversidad y Cambio Climático en Monterrey, Nuevo León, del 18 al 22 de septiembre de 2010. En dichos talleres se elaboró un documento que recoge y articula los principales posicionamientos y propuestas de los pueblos indígenas sobre la estrecha relación entre la biodiversidad y el cambio climático. Dicho documento fue presentado en la Villa de Cambio Climático en el curso de la COP-16.²¹

Finalmente, es importante mencionar que, en el curso de la COP-16, se dio atención especial a los representantes de los pueblos indígenas que participaron tanto en la sede oficial (el hotel Moon Palace de Cancún) como en los espacios alternos. En muchos casos, los líderes de redes y organizaciones que se reunían en el Cónclave indígena internacional que sesionaba en el Cancún Messe también sesionaban en la Villa de Cambio Climático, en la Vía Campesina e incluso en Klimafórum10. Antes del inicio de la COP-16, el Foro Internacional Indígena para cambio Climático sesionó el sábado y domingo en el Polyforum Benito Juárez de la Villa de Cambio Climático.

7.3.4. ACTIVIDADES DURANTE LA COP-16

Las reuniones de Cancún juntaron a cerca de 12,000 participantes, en los que se incluyen 5,400 representantes de órganos y agencias de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y Organizaciones No gubernamentales, así como 1,270 miembros acreditados de la prensa. De igual forma fueron registrados, en la sede oficial, 343 representantes de organizaciones de la sociedad civil mexicana.

7.3.4.1. REUNIONES EN LAS SEDES OFICIALES

A continuación se enumeran los actores internacionales, dentro de la sede oficial de la COP-16, que buscaron acercamiento con el gobierno mexicano para algún tema durante el año previo y en el curso de la COP-16:

1. Climate Action Network International
2. Climate Action Network Europe
3. Climate Action Network Latinoamérica
4. Greenpeace Internacional
5. Oxfam Internacional
6. WWF Internacional
7. Conservation International
8. Fundación Henrich Boell
9. Cónclave Indígena del Foro Permanente de Naciones Unidas
10. Vía Campesina
11. Friends of the Earth
12. Constituency de Jóvenes (Youngos)
13. Constituency de Mujeres y género
14. Unión Internacional de Sindicatos
15. Overseas Development Institute

²¹ Anexo 21.- Declaración de Pueblos Indígenas sobre Biodiversidad y Cambio Climático.

16. CIFOR (Center for International Policy Research)
17. Coalición Clima en España
18. The Third World Network (TWN)
19. Jubileo 2000
20. Our World is Not on Sale (OWINS)

Los actores nacionales, dentro de la sede oficial de la COP-16, que se acercaron al gobierno de México para algún tema durante el año previo y en la COP-16 fueron los siguientes:

1. Red Zacatecana frente al Cambio Climático
2. Ingenieros del Instituto de Ingeniería de la UNAM
3. México Sustentable
4. International Girls Scouts
5. Andrea Arzabal (campaña Tck Tck Tck)
6. Iniciativa Ciudadana para la Cultura del Diálogo
7. Francisco Plancarte
8. Consejeros de SEMARNAT
9. CESJAL-Guadalajara
10. Fundación México Silvestre
11. Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio (RMALC)
12. Centro Mexicano en Derecho Ambiental
13. Oxfam México
14. Greenpeace México
15. Serayuuk A.C.
16. Vía Campesina, capítulo México
17. WWF México
18. Amigos de la Tierra, capítulo México
19. Unión y Fuerza Indígena Campesina UFIC
20. RITA A.C.

Las actividades que se realizaron en la sede oficial (Moon Palace) con la sociedad civil fueron:

- a. Construir enlaces entre las redes de organizaciones de sociedad civil nacionales e internacionales y la delegación del gobierno mexicano.
- b. Revisión del estatus de los observadores registrados dentro de la COP-16.
- c. Atender las necesidades y demandas de las organizaciones nacionales e internacionales dentro de la sede oficial con respecto a vínculos con el Secretariado, con la delegación mexicana y con otras delegaciones.

- d. Organizar reuniones entre organizaciones de sociedad civil nacional e internacional y los negociadores, atendiendo temas específicos.
- e. Ser enlace para los invitados especiales entre la sede oficial y la Villa de Cambio Climático.
- f. Entrevistar a líderes de organizaciones de sociedad civil.
- g. Ser enlace con el Secretariado de la CMNUCC y la DGVOSC, así como el envío diario del programa de la Villa del Cambio Climático al Secretariado para que apareciera en el programa de cada día.
- h. Seguimiento al tema de ampliación de las facultades de los observadores dentro del Secretariado de la CMNUCC y a la propuesta de que los legisladores se conviertan en observadores dentro de las Conferencias de las Partes (COP).

A continuación se mencionan algunas de las solicitudes de reuniones con negociadores que se formularon hasta la formalización de los encuentros informativos diarios con la delegación mexicana, en el espacio de reuniones de dicha delegación y demandas de las organizaciones de la sociedad civil que tuvieron respuesta dentro del Moon Palace:

- Climate Action Network (CAN International). Reunión sobre el tema de financiamiento.
- Climate Action Network (CAN UE). Solicitud de reunión sobre los temas álgidos de la Conferencia.
- Fátima Espinoza, de "International Girl Scouts", quien solicitó se hiciera público su documento.
- Andrea Arzabal de la campaña 'tck, tck, tck "adopta un negociador", quien pidió la estructura de funcionamiento de los negociadores en la COP-16.
- Adriana Puente de Zacatecas Frente al Cambio Climático, quien solicitó el logo del Consejo Consultivo Nacional para el Desarrollo Sustentable a fin de difundir la Declaración de Zacatecas en inglés. Por otro lado solicitó apoyo para difundir sus posiciones.
- Greenpeace, Oxfam, WWF y CEMDA, quienes pidieron una reunión con los encargados del tema REDD. Adicionalmente se tuvo una reunión con la Unidad de Asuntos Internacionales de la CONAFOR.
- La Fundación México Silvestre, que por medio del Dr. Arnoldo Quijano solicitó el logo del Consejo Consultivo Nacional para la Sustentabilidad y difundió el documento de su Fundación. Además, de dar seguimiento a las reuniones informativas diarias.
- México Sustentable, a quien se le dio seguimiento en diferentes solicitudes y necesidades en la Villa de Cambio Climático y dentro de la sede oficial. Al ser de nuevo ingreso en las negociaciones se les explicó el funcionamiento interno de los grupos y el lobby. También fueron invitados a las diferentes reuniones.
- La Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) pidió una entrevista con la Canciller para entregarle un acuerdo de compromiso entre sindicatos, gobierno y sector privado para la reducción de emisiones.
- Se atendió la invitación de Climate Action Network Latinoamérica para asistir a su reunión e informar sobre el avance de las negociaciones.
- Se atendieron las solicitudes de sobrevuelo de Greenpeace, así como su participación en las reuniones diarias de información con negociadores.
- Oxfam México solicitó una reunión específica para temas de cambio climático y género.
- Víctor Sumohano, de Sinergia Ambiental, pidió la lista de participantes a la COP-16. Se le informó de su existencia en la página web del Secretariado. No se le hizo llegar la lista de registros del Consejo Consultivo Nacional para la Sustentabilidad.
- El Ingeniero Álvaro Lens, del Instituto de Investigaciones de Ingeniería de la UNAM, solicitó apoyo como observador de primera vez.

- Carlos Heredia, Claudio Méndez y Zaira Mandujano estuvieron dando seguimiento al tema de migración y cambio climático. Sólo hubo tres eventos paralelos (side events) sobre el tema. Pese a ello, se les dio la información necesaria para los observadores de primera vez.
- La Unión Internacional de Sindicatos, por medio de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y de su Secretaria General, pidió una entrevista con la Canciller y con el Emb. Luis Alfonso de Alba. Se atendió en la ausencia de ellos y entregaron su solicitud, misma que se hizo llegar a la Canciller. Se dio seguimiento a las demandas y peticiones de dicha red internacional.

La fecha límite para el registro oficial de los observadores ante el Secretariado de la COP-16 venció en marzo del 2010. No obstante, desde la DGVOOSC se atendió la solicitud de registro extemporáneo de 343 participantes de organizaciones de la sociedad civil nacional. El objetivo fue fortalecer la capacidad, las propuestas y el diálogo de la sociedad civil con el gobierno de México y con los Estados Parte de la Convención. Éste es uno de los principales logros a destacar, pues las organizaciones de la sociedad civil mexicana ampliaron su conocimiento sobre negociaciones internacionales de cambio climático. Además, interactuaron con alrededor de seis mil observadores internacionales dentro de la Conferencia.

7.3.4.2. ESPACIOS ALTERNOS DE PARTICIPACIÓN

Después de muchas negociaciones y consultas con organizaciones de la sociedad civil –que demandaron autonomía e identidad en el curso de las Conferencias de Cancún– se impulsaron diferentes espacios para su participación más allá de los canales oficiales. Entre ellos destacan:

- a. La Villa del Cambio Climático.
- b. El grupo Espacio Mexicano (Es-Mex), conformado por las siguientes organizaciones: Our World Is Not on Sale, Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio, Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras para el Campo, Jubileo 2000, The Third World Network, Alianza Social Continental y otras redes internacionales.
- c. Klimaforum10.
- d. El espacio de la Vía Campesina.

El objetivo fue que las voces de las organizaciones que decidieron no entrar a la reunión oficial fueran escuchadas y difundidas a nivel nacional e internacional. Los espacios fueron utilizados para que cada grupo realizara sus actividades y también fueron acondicionados con albergues. Para ello se realizaron algunas reuniones de trabajo con el gobierno municipal de Cancún y con el gobierno estatal de Quintana Roo. La Cancillería apoyó con las provisiones sanitarias y de alojamiento que fueron solicitadas.

7.3.4.3. VILLA DE CAMBIO CLIMÁTICO

Para aquellas organizaciones que no pudieran, o no desearan, registrarse de acuerdo con los procedimientos de la CMNUCC, el Gobierno de México ofreció la Villa de Cambio Climático. Esta Villa buscó ser un punto de encuentro entre los procesos que se desarrollaron dentro de las sedes oficiales de negociación y los procesos desarrollados por la sociedad civil fuera de ellos. El objetivo principal fue brindar un espacio para la expresión e intercambio de información entre las organizaciones de la sociedad civil, la comunidad internacional y la comunidad local.

Los diálogos tuvieron lugar en los seis espacios que se destinaron a albergar a la sociedad civil: Foro Verde, Polyforum Benito Juárez, dos foros pequeños, Foro de Eventos Culturales y el foro del “Museo México en tus sentidos”. En la Villa de Cambio Climático se realizaron 43 eventos de la sociedad civil y la academia, además de un gran número de eventos culturales. De este espacio se esperaba la generación de posturas, críticas y propuestas de la sociedad en general con respecto a las negociaciones internacionales sobre cambio climático.

La labor del gobierno mexicano con la sociedad civil se enfocó en exponer las diferentes opiniones con respecto al tema de cambio climático, su situación actual, así como las propuestas y posibles rumbos a seguir. El trabajo previo incluyó una

gran cantidad de reuniones internacionales, nacionales y locales, con el objetivo de preparar el camino para el gran foro de expresión de los actores de la sociedad civil en el que se convertiría Cancún.

El principio era que el espacio debía estar abierto a toda persona u organización que así lo solicitara. Fue así que se recibieron solicitudes de espacio para eventos de numerosas organizaciones de la sociedad civil y académicos. Los eventos incluían mesas de trabajo, talleres, ruedas de prensa, foros de discusión, diálogos, presentaciones de documentos, revistas y estudios, ciclos de cine y documentales, protestas y cónclaves, entre otros.²²

En el marco de la 16ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, la organización México Sustentable convocó a la “Cumbre de Cine Ambiental”. Los resultados del evento fueron presentados en diversos sitios del Estado de Quintana Roo, del 1 al 7 de diciembre.

También se llevó a cabo el evento denominado “el invitado del día” que consistió en animar debates con la sociedad civil organizada y el público en general sobre los temas actuales y de interés sobre cambio climático. A continuación se enumeran algunas de las actividades realizadas en el marco de este evento.²³

- Viernes 3 de diciembre. El ponente en la sección del Invitado Especial de la Villa de Cambio Climático fue el Dr. Rajendra Pachauri, Premio Nobel de la Paz y Director del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático de la Organización de las Naciones Unidas. Fue entrevistado por el Dr. Adrián Fernández, Presidente del Instituto Nacional de Ecología. El encuentro se realizó en el Foro del Museo “México en tus Sentidos” de la Villa del Cambio Climático. Estuvieron presentes alrededor de 100 personas.
- Miércoles 8 de diciembre. Se contó con la participación de Kumi Naidoo, director de Greenpeace Internacional. El invitado fue entrevistado por Xochitl Gálvez, líder mexicana. El encuentro se llevó a cabo en el Foro Verde de la Villa del Cambio Climático. Participaron alrededor de 100 personas.
- Mesa de diálogo entre legisladores mexicanos y líderes de organizaciones de la sociedad civil, con el tema: Legislación Federal sobre cambio climático. Estuvieron presentes legisladores de diferentes partidos: Dip. Augusta Valentina Díaz de Rivera, Dip. Beatriz Paredes Rangel, Dip. César Daniel González Madruga, Sen. Ludovina Menchaca y tres líderes de organizaciones de la sociedad civil: Omar Vidal, de WWF; Sandra Guzmán de CEMDA; y Jorge Villareal de la Fundación Henrich Boell.
- Dentro del Moon Palace se llevó a cabo un foro de diálogo entre el Dr. Fernando Tudela, Subsecretario de Planeación de la SEMARNAT, y la Comisaria de Cambio Climático para la Unión Europea. La invitación se hizo pública en el Daily Programme de las Naciones Unidas y asistieron alrededor de 150 observadores.

7.3.4.4. OTROS FOROS DE PARTICIPACIÓN

Klimaforum10 tuvo como objetivo promover y debatir soluciones al cambio climático desde una perspectiva sustentable y por medio de un “modelo de vida” alternativo en armonía con la naturaleza. Realizado en un lugar exótico, situado en la selva, a 11 kilómetros al oeste de Puerto Morelos, en la carretera a Central Vallarta o Ruta de los Cenotes. La sede albergó actividades relacionadas con el clima, consistentes en talleres, debates y exposiciones, música, teatro y cine. A este foro asistieron movimientos sociales, organizaciones de pueblos indígenas, campesinos, pescadores y trabajadores locales. Entre los participantes sobresalen activistas sociales, ambientales, ecológicos, y defensores de los derechos de los animales, etc.

El Foro Internacional de Justicia Climática, articulado por diversas agrupaciones civiles y representantes de movimientos sociales, conformados en el llamado Diálogo Climático-Espacio Mexicano (Diálogo Es-Mex). Se desarrolló en las instalaciones deportivas, Casa de la Cultura y Gimnasio Kuchil Baxal, de la Súper Manzana 21 en la ciudad de Cancún. Se instaló un campamento y áreas de trabajo a partir del 3 de diciembre de 2010. Las finalidades del Foro fueron: realizar acciones de debate, análisis y construcción de posicionamientos y propuestas; realización de movilizaciones, talleres, marchas, mítines, expresiones culturales y artísticas; acciones de comunicación, divulgación en la calle y los medios de comunicación en torno a el Tribunal de Justicia Climática.

²² Ver anexos 22 y 23. La Villa del Cambio Climático en el marco de la COP-16; Programa de la Villa del Cambio Climático.

²³ Ver anexos 24 y 25. Boletín Diálogos con la Sociedad Civil; Invitado del día.

Este foro contó con la participación de diversas ONGs de Estados Unidos, Canadá, América Latina y el Distrito Federal, sumando un aproximado de 240 organizaciones. Destacan entre ellas: la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (ANEC), Centro Mexicano por el Derecho Ambiental (CEMDA), Coalición de Organizaciones Mexicanas por el Derecho al Agua (COMDA), Diálogo y Convención Climática de los Pueblos (DCCP), Greenpeace México; Fundación Heinrich Böll, Grupo de Estudios Ambientales A.C. (GEA), Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (IMDEC), Marea Creciente, Movimiento Urbano Popular, Mujer y Medio Ambiente / Marcha Mundial de las Mujeres, Oxfam, Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC), Unión Popular Democrática (MUP-CND), Alianza Internacional de Habitantes, la Alianza Social Continental, Amigos de la Tierra Internacional, la Campaña Mesoamericana para la Justicia Climática, Convergencia de Movimientos los Pueblos de las Américas, Jubileo Sur América, Marcha Mundial de las Mujeres, la Confederación Sindical de las Américas, Climate Justice Action (CJA), Climate Justice Now (CJN), la red latinoamericana y europea Enlazando Alternativas, OilWatch y Focus on Global South, entre otras.

El Foro Global por la Vida, la Justicia Ambiental y Social, convocado por la Vía Campesina y diversas organizaciones sociales, concluyó con la aprobación de la “Declaración de Cancún” y la visita del Presidente Evo Morales el día 9 de diciembre. Contó con la participación de alrededor de 300 organizaciones campesinas e indígenas de 76 países. Éstas se reunieron y acamparon durante varios días en el Centro Deportivo Jacinto Canek, en el centro de Cancún.

Dentro de las organizaciones más representativas, se contó con representaciones de la Confederación Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC) y La Vía Campesina Latinoamérica,²⁴ las instancias internacionales del Movimiento Campesino en Latinoamérica y el Mundo.

De igual manera estuvieron presentes las representaciones de Amigos de la Tierra de América Latina y el Caribe (ATALC). La parte mexicana estuvo representada básicamente por delegaciones de la Red en Defensa del Maíz, quienes iniciaron caravanas en Jalisco, San Luis Potosí, Guerrero, Oaxaca y Chiapas. De igual forma, se contó con representación de la UNORCA, Amigos de la Tierra Internacional, Asamblea Nacional de Afectados Ambientales, Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, Sindicato Mexicano de Electricistas, Consejo de Ejidos y Comunidades Opositores a la Presa la Parota (CECOP), Consejo de los Pueblos de Morelos, Frente Amplio Contra la Súper vía Poniente y en Defensa del Medio Ambiente y Frente Amplio Opositor a la Minera San Xavier.

También se contó con la asistencia del Movimiento denominado Anticop, el cual se integró a otras organizaciones como: el Frente de Pueblos de Anáhuac y Frente de Pueblos en defensa de la Tierra y el Agua, Puebla región Izta-Popo, Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (San Salvador Atenco), Furia de las Calles, Gráfica Antic@p, Jóvenes en Resistencia Alternativa (JRA), Marea Creciente México, Unidad de Investigación UNIT, Zona Autónoma Makhnovtchina, Movimiento de Liberación Nacional, Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ), Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), Frente Popular Francisco Villa, así como La Otra Campaña, entre otros.

7.3.4.5. MANIFESTACIONES SOCIALES

Las acciones más representativas que se llevaron a cabo fuera del recinto oficial fueron las caravanas rumbo a Cancún. Éstas partieron de cada Estado de la República mexicana, incluyendo al Distrito Federal. Estas acciones fueron concertadas con las autoridades federales, estatales y municipales y en ellas se contó con amplia participación. Para la organización y logística de estas expresiones se otorgaron las facilidades necesarias.

Por medio de las caravanas llegaron a Cancún aproximadamente 1,500 personas, quienes el 5 de diciembre iniciaron una marcha encabezados por La Vía Campesina. Los asistentes marcharon del Deportivo Jacinto Canek al que denominaron “kilómetro 0”. En este lugar, los manifestantes realizaron un homenaje al coreano Lee Kiung Hae, quien el 10 de septiembre de 2003 se inmoló durante una protesta contra la Organización Mundial del Comercio. Esta marcha concluyó con una manifestación en la explanada de la Reforma, frente al Palacio Municipal.

Otro evento significativo fue la marcha mundial convocada por todas las ONG el 7 de diciembre de 2010. En Cancún, la Vía Campesina encabezó la marcha que inició sobre el boulevard Luis Donaldo Colosio, a la altura de la entrada a la

²⁴ De esta última participaron representantes de Canadá, Estados Unidos, México, Honduras, Guatemala, Perú, Bolivia, Ecuador, Haití, El Salvador, Brasil, Venezuela y Cuba.

comunidad de Alfredo V. Bonfil, y se extendió aproximadamente 12 kilómetros, poco antes de la Central de Abastos. Ahí se establecieron las vallas de la Policía Federal y se efectuó la Asamblea de los Pueblos.

En este sitio, unos 60 integrantes de la denominada Anti-COP realizaron pintas y consignas sobre la valla de la Policía Federal, intentando inclusive arrojar un enorme martillo inflable. El estimado de participantes en esta marcha fue de 3,500 personas.

Este foro concluyó con la visita del presidente de Bolivia, Evo Morales. El presidente Morales clausuró, el 10 de diciembre de 2010, el Foro Global de las Organizaciones de la Vía Campesina por la Vida, la Justicia Ambiental y Social. El Foro concluyó con la aprobación de la "Declaración de Cancún". El documento aprobado y entregado al mandatario boliviano plantea la reivindicación de la Declaración de Cochabamba en defensa de la Madre Tierra, en el que se reclama la justicia ambiental a las transnacionales que se han apoderado de los recursos naturales del mundo.

Ante unas 2,000 personas, Evo Morales lanzó un grupo de iniciativas, incluida la creación de un Banco del Sur para enfrentar los problemas sociales, alimentarios y del cambio climático. El mandatario boliviano, quien estuvo acompañado en el acto por el canciller cubano Bruno Rodríguez, dijo que se debe cambiar la consigna de Patria o Muerte, por la de Planeta o Muerte, dados los graves peligros que enfrenta la humanidad con el calentamiento de la Tierra.

7.4. PODER LEGISLATIVO

Una vez iniciadas las Conferencias de Cancún, los legisladores participaron en cada una de las reuniones de coordinación que encabezaron diversos funcionarios de la SRE. En ellas se informó puntualmente sobre los siguientes temas: avances en la actualización del programa, avances en las negociaciones y registro de actividades diarias para consideración de los parlamentarios. También se les hizo saber a los legisladores las propuestas para organizar reuniones con otros funcionarios de gobierno, a efecto de profundizar en temas más específicos, o con sus contrapartes de otros parlamentos que también asistían a las Conferencias. Entre las actividades que se realizaron destacan las siguientes:

- Presentación de la Iniciativa de Ley General de Cambio Climático por parte del Senador Alberto Cárdenas (PAN-Jalisco), Presidente de la Comisión Especial de Cambio Climático. El sábado 4 de diciembre, el Senador expuso los principales aspectos y retos de esta ley así como de su aprobación en el Congreso.
- Rueda de prensa que ofrecieron los legisladores el sábado 4 de diciembre. Participaron el Sen. Alberto Cárdenas (PAN-Jalisco), Presidente de la Comisión Especial del Cambio Climático; el Dip. Francisco Moreno Merino (PRI-Morelos), Presidente de la Comisión Especial sobre Cambio Climático; el Dip. César Daniel González Madruga (PAN-D.F.), Secretario de la Comisión Especial sobre Cambio Climático; la Dip. María del Pilar Torre Canales (NA-DF), integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores y el Sen. Rubén Velázquez (PRD-Chiapas) Integrante de la Comisión Especial del Cambio Climático.²⁵
- Sesión ordinaria de la Unión Interparlamentaria (UIP). Se realizó el lunes 6 de diciembre en el Hotel Omni de Cancún. Participó la Canciller Patricia Espinosa, en su calidad de Presidenta de la COP. Fue invitada por los parlamentarios miembros de la UIP. En dicho encuentro se expuso la posición de México en el marco de la COP y los objetivos a ser alcanzados en las negociaciones. El Secretario General de la UIP entregó, días después, aún dentro del marco de la COP, el informe de acuerdos y posición de los parlamentarios reunidos en Cancún. El documento tuvo el propósito de transmitir el respaldo a los Poderes Ejecutivos de los Estados Parte y reiterar la disposición de sumar esfuerzos en materia de armonización legislativa, a fin de apoyar los acuerdos en materia de cambio climático que resultaran de Cancún.²⁶

El martes 7 de diciembre se dieron varios encuentros entre legisladores mexicanos y parlamentarios de otras regiones. Entre los más importantes destacan:

- Reunión con parlamentarios europeos de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Sanidad Alimentaria.
- Encuentro con parlamentarios de Burkina Faso.²⁷

²⁵ Anexo 26.- Fotografía de la rueda de prensa ofrecida por legisladores.

²⁶ Anexo 27.- Resultados de la sesión ordinaria de la Unión Interparlamentaria.

²⁷ Anexo 28.- Fotografía del encuentro con parlamentarios de Burkina Faso.

- Encuentro de legisladores con Organizaciones No Gubernamentales en las instalaciones de la Villa de Cambio Climático, jueves 9 de diciembre. Se mantuvo un diálogo abierto con integrantes de estas organizaciones.²⁸
- Encuentro de legisladores con la Secretaria Ejecutiva de la CMNUCC, Christiana Figueres, viernes 10 de diciembre.²⁹
- Dos almuerzos de trabajo entre los legisladores y dos Secretarios de Estado. El primero se llevó a cabo con el Secretario de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Ing. Juan Elvira Quesada. El segundo con la Secretaria de Energía, Lic. Georgina Kessel. En ambos encuentros se compartieron diferentes puntos de vista referentes a los principales retos de la COP-16.
- En los márgenes de la Conferencia se llevaron a cabo varios encuentros de legisladores, entre los que destacan la Reunión de la Unión Interparlamentaria, antes mencionada, y la de GLOBE International.³⁰

7.5. GOBIERNOS LOCALES

Una vez iniciadas las Conferencias en Cancún, hubo una participación activa de los gobiernos locales mexicanos en diversos eventos. En éstos se buscó que las ciudades del mundo dieran a conocer su compromiso para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. A continuación se mencionan los encuentros más sobresalientes.

- El 8 de diciembre de 2010, en su calidad de presidenta de la COP, la Secretaria de Relaciones Exteriores, Emb. Patricia Espinosa Cantellano, encabezó –junto con la Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco, Christiana Figueres, y el Presidente de la Unión Interparlamentaria, Theo-Ben Gurirab– una sesión especial que se organizó para la presentación del Pacto Global de Ciudades en materia de Cambio Climático (Pacto de la Ciudad de México). El documento fue entregado y presentado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en su calidad de Presidente de la Cumbre de Alcaldes en Materia de Cambio Climático, celebrada el jueves 18 de noviembre de 2010 en la Ciudad de México.³¹
- Tanto en los eventos protocolarios, como en foros específicos y actividades a lo largo de la Conferencia, se contó con la participación de los mandatarios estatales y otros funcionarios de los gobiernos de Campeche, Chiapas, Hidalgo, Tlaxcala, Veracruz, Quintana Roo y Yucatán, así como del Distrito Federal.³²
- Es importante destacar la colaboración que brindó el Gobierno de Chiapas en la organización de la COP-16. El gobierno de esta entidad proporcionó transporte ecológico durante la celebración del evento oficial en Cancún.³³

7.6. FORO SOBRE COMUNICACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

El Foro sobre Comunicación del Cambio Climático fue un encuentro internacional organizado y auspiciado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, en asociación con la prestigiada institución de investigación estadounidense Pew Center on Global Climate Change. El evento se llevó a cabo en la Riviera Maya, el 3 de diciembre de 2010; tuvo lugar de las 9:00 a las 17:30 horas en el hotel “Grand Velas Riviera Maya”. El Foro fue un evento paralelo a la COP-16/CMP-6, y estuvo abierto al público en general, medios de comunicación acreditados y delegados asistentes a las Conferencias.³⁴ Existe un interés creciente por profundizar la conciencia social frente al cambio climático en todo el mundo, pero los esfuerzos por comunicar este fenómeno de una manera sencilla, clara y persuasiva no han sido del todo exitosos. Por ello, el Gobierno de México y el Pew Center on Global Climate Change convocaron a especialistas internacionales de México y del exterior con el objetivo de plantear los principales retos en materia de comunicación, comprensión y motivación a la acción en relación con el cambio climático. El principal objetivo de esta iniciativa fue facilitar un diálogo sobre las ideas imperantes, las mejores prácticas y la información estadística en torno a la comunicación y divulgación científica de este fenómeno, además de evaluar las experiencias ocurridas en otros países y avanzar en la formación de consensos en cuanto a lo que puede hacerse hoy en día y a futuro.

²⁸ Anexo 29.- Fotografía del encuentro de legisladores con ONG.

²⁹ Anexo 30.- Fotografía del encuentro de legisladores con la Secretaria Ejecutiva de la CMNUCC. ³⁰ Anexo 31.- Documentos de GLOBE International.

³¹ Anexo 32.- Notas de prensa de la presentación del Pacto Global de Ciudades en materia de Cambio Climático (Pacto de la Ciudad de México).

³² Anexo 33.- Listado de Gobernadores participantes en la COP-16/CMP-6.

³³ Anexo 34.- Notas de prensa y fotografía del transporte ecológico utilizado en la COP-16/CMP-6.

³⁴ Anexo 35.- Programa del Primer Foro sobre Comunicación del Cambio Climático.

El Foro consistió de tres diferentes paneles de discusión. En ellos se examinaron temas como la situación actual de la divulgación científica relativa al cambio climático, la eficiencia de los métodos utilizados para comunicar ideas y posturas a este respecto, la responsabilidad de la comunidad científica y de los medios de comunicación, las perspectivas de cambio inducido en el comportamiento social y el papel de las nuevas voces y medios sociales en este debate global.

Por su carácter internacional e interdisciplinario, los paneles contaron con la participación de expertos en divulgación científica, diplomacia pública y comunicación, así como de reconocidos líderes de opinión, representantes de medios tanto tradicionales como sociales, miembros de organizaciones de la sociedad civil y empresarios. Entre los especialistas que participaron en estos paneles se encuentran los siguientes:³⁵

- ▲ Simon Anholt, prominente autor e investigador británico.
- ▲ Dr. Rajendra K. Pachauri, Director del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático de la Organización de las Naciones Unidas (IPCC).
- ▲ Dr. Anthony Leiserowitz, Director del Proyecto sobre Cambio Climático de la Universidad de Yale, Estados Unidos.
- ▲ Dr. Arturo Menchaca, Presidente de la Academia Mexicana de Ciencias.
- ▲ Dr. Mario Molina, Científico mexicano y Premio Nobel de Química.
- ▲ Dr. José Sarukhán, Coordinador de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) de México.
- ▲ Sr. Nick Nutall, Director de Medios del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).
- ▲ Sr. Yang Fuqiang, Director de Soluciones Climáticas Globales del World Wildlife Fund (WWF).
- ▲ Ray Chaplin y Sonja Kruse, destacados educadores y bloggers de Sudáfrica.
- ▲ Dr. Manuel Olimón Nolasco, historiador mexicano y clérigo católico.
- ▲ Mtro. Gabriel Quadri de la Torre, empresario y especialista ambiental, Director de SIGEA Carbon-México.
- ▲ Sr. Carlos Zarco, Director Ejecutivo de OXFAM México.
- ▲ Dr. Simon Lewis, científico y divulgador británico, miembro de la Real Academia del Reino Unido.
- ▲ Dr. Doug Boucher, especialista en cambio climático y comunicación, miembro de la Unión de Científicos Comprometidos de Estados Unidos.
- ▲ Dra. Estrella Burgos, Directora de la revista de divulgación científica de la UNAM.
- ▲ Dr. Leonardo Curzio, comunicador mexicano, miembro del Sistema Nacional de Investigadores y conductor del noticiario matutino Enfoque-NRM.
- ▲ Sra. Fiona Harvey, especialista en temas ambientales del diario Financial Times del Reino Unido.

El encuentro también contó con la participación de la Secretaria de Relaciones Exteriores, Emb. Patricia Espinosa Cantellano; el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Mtro. Juan Elvira Quesada y la Presidenta del Pew Center on Global Climate Change, Dra. Eileen Claussen.

Durante el Foro, la Canciller Espinosa destacó la necesidad de vincular más estrechamente los trabajos de la Conferencia de las Partes con los esfuerzos de reflexión sobre la comunicación de los retos, las propuestas y los logros obtenidos por los negociadores y líderes de la propia COP-16.

³⁵ Anexos 36 y 37. Presentación del Dr. Jennifer Scott: "The Challenge to Change"; Presentación del Dr. Anthony Leiserowitz: "Climate Change in the Public Mind".

Por su parte, el Secretario del Medio Ambiente subrayó la importancia de los medios de comunicación y de la comunidad científica en la tarea de divulgar, de manera clara y relevante, los avances de la ciencia del clima, los datos y hechos incontrovertibles al respecto y las consecuencias de la acción y la inacción de parte de gobiernos, sectores productivos y consumidores.

La Dra. Claussen coincidió con estos planteamientos y señaló la existencia de proyectos ambiciosos para sumar voluntades, puntos de vista y recursos de parte de numerosas instituciones de investigación y grupos de interés en todo el mundo que están a favor de una mejor comprensión del fenómeno del cambio climático y de la requerida acción colectiva para enfrentarlo con éxito.

En las Conferencias de Cancún se destacó la necesidad creciente de tomar en cuenta a los principales actores interesados en la lucha contra el cambio climático, tanto quienes son más vulnerables ante su embate, como los líderes de opinión, políticos y funcionarios públicos. Es claro que las organizaciones no gubernamentales, científicos, académicos, legisladores, gobiernos y empresarios deben dejar de ser simples observadores y convertirse en protagonistas sustantivos en el proceso de negociación, acuerdo y toma de decisiones. En este sentido, encuentros como el Foro de Comunicación del Cambio Climático son una contribución tangible para fortalecer su interacción y diálogo con los gobiernos de los Estados involucrados, especialmente ante la ausencia de marcos formales eficaces para este propósito.³⁶

El Foro de Comunicación del Cambio Climático se concibió como un punto de encuentro que deberá lograr su permanencia como esquema de reflexión y propuesta, de debate y de consenso, para uso de los gobiernos que al interior de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático impulsan la negociación y la adopción de instrumentos jurídicos internacionales para combatir el cambio climático.³⁷

7.7 PRESUPUESTO EJERCIDO EN LAS CONFERENCIAS DE CANCÚN SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

El presupuesto ejercido para la organización de la Décimo Sexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP-16) y la Sexta Sesión de la Conferencia de las Partes actuando como reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP-6) fue de \$1,049'874,994.00 pesos, los cuales fueron erogados por las secretarías de Relaciones Exteriores (SRE) y de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

En el anexo 40 se presenta el desglose con los conceptos de gastos, tales como producción, logística, transportación, transmisión de señales, servicios de tecnologías de la información, hospedaje y gastos del Secretariado de la Convención Marco, entre otros.

A la SRE le correspondieron erogaciones por un monto de \$613'972,265.00 pesos. En el anexo 41 se presenta la relación de los pagos realizados, cuya documentación soporte se encuentra bajo resguardo en el archivo contable de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

La SRE recibió donativos para la organización de las conferencias y eventos paralelos por \$28'412,355.00 pesos, que de conformidad con las disposiciones legales aplicables fueron entregados a la Tesorería de la Federación, con el propósito de gestionar las ampliaciones presupuestarias correspondientes y aplicarlos.

COP16: Donativos recibidos

(Pesos M.N.)

Clasificación	2010	2011	Total
Internacionales	22,819,102.00		22,819,102.00
Patrocinios	3,282,501.00	551,440.00	3,833,941.00
Stands de exhibición	1,221,796.00	216,000.00	1,437,796.00
Stands de alimentos y bebidas	321,516.00		321,516.00
Total	27,644,915.00	767,440.00	28,412,355.00

³⁶ Anexo 38.- Encuesta sobre el clima y las comunicaciones en la COP-16.

³⁷ Anexo 39.- Comunicado: "Conferencistas de Cancún consideran que la falta de entendimiento público es un obstáculo fundamental que inhibe la acción sobre el cambio climático".

En el anexo 42 se presenta el detalle de los donativos recibidos, cuya documentación soporte se encuentra bajo resguardo en el archivo contable de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la SRE.

Respecto a los contratos para la prestación de los servicios requeridos para la organización de las conferencias, en el anexo 43 se presenta la relación de los contratos que la SRE suscritos, los cuales también se encuentran en el archivo contable de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

El soporte documental de los procesos de adjudicación de los servicios contratados se encuentra en los archivos de la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales de la SRE.

VIII. SEGUIMIENTO Y CONTROL

De conformidad con las reglas de procedimiento de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, México ocupó la Presidencia de la COP-16/CMP-6 desde el 29 de noviembre de 2010 hasta el 28 de noviembre de 2011, fecha en que la Canciller Patricia Espinosa hizo entrega formal de la presidencia a la Ministra de Asuntos Exteriores de Sudáfrica, Sra. Maite Mashabane.

En esa línea, durante 2011 México siguió llevando a cabo una serie de reuniones de seguimiento a la COP-16/CMP-6 y participó de manera activa en las negociaciones que condujeron a la Decimoséptima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP-17) y a la Séptima Conferencia de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP-7), que se celebraron del 28 de noviembre al 11 de diciembre de 2011 en Durban, Sudáfrica.

México mantuvo un involucramiento sustantivo y logístico con el gobierno sudafricano a lo largo 2011 y dio un seguimiento puntual a las negociaciones de la Convención y su Protocolo, contribuyendo de manera positiva a la adopción de una serie de decisiones importantes que dan continuidad a los Acuerdos de Cancún y aseguran la acción gradual e incremental para hacer frente al cambio climático.

De manera concreta se destacan los siguientes resultados de la COP-17/CMP-7:

1. Se aprobaron el instrumento de gobierno del Fondo Verde Climático y los arreglos institucionales que le permitirán iniciar sus funciones en 2012. El Fondo tendrá un papel fundamental en la canalización de recursos financieros a los países en desarrollo, en apoyo de sus planes y programas de mitigación y adaptación al cambio climático; asimismo, será un catalizador de financiamiento a nivel público, privado, nacional e internacional. Es una institución innovadora que México propuso e impulsó de manera decidida en los años anteriores y que contribuirá sustantivamente al fortalecimiento de la acción global y al uso más eficiente de los recursos financieros destinados a enfrentar el cambio climático.

Como resultado de la decisión, en 2012 se elegirán a los 24 miembros de la Junta del Fondo, que será su órgano de gobierno, y se iniciarán los procesos para seleccionar al país sede y a la secretaría permanente. Suiza y la República de Corea ofrecieron hospedar las primeras reuniones de la Junta y además, junto con Alemania y Dinamarca, ofrecieron sufragar gastos de arranque inicial de la operación del Fondo.

Además del Fondo, se acordó crear un Comité Permanente que ayude a dar mayor congruencia al uso del financiamiento destinado a la lucha contra el cambio climático; también se aprobó un programa de trabajo sobre financiamiento de largo plazo para identificar fuentes nuevas e innovadoras, sean públicas, privadas, bilaterales, multilaterales o alternativas. Los trabajos en esta esfera tendrán en cuenta los informes del Grupo de Alto Nivel sobre Financiamiento Climático, liderado por el Secretario General de Naciones Unidas en 2010 y el reporte sobre movilización de financiamiento climático del G20.

2. En Durban también se acordaron otros aspectos que implementan los Acuerdos de Cancún:
 - a. Las modalidades de operación del Comité de Adaptación, órgano experto compuesto por 16 miembros encargado de promover la congruencia de las acciones de adaptación que se lleven a cabo en el marco de la Convención por medio de apoyo técnico y orientación a los Estados Parte.
 - b. Las Directrices para la elaboración de Planes Nacionales de Adaptación para los Países Menos Desarrollados, encaminadas a reducir su vulnerabilidad y asegurar la integración de la adaptación en la planeación de desarrollo. Dichas directrices pueden también ser de ayuda a otros países en desarrollo.
 - c. Mejoras a los mecanismos de medición, reporte y verificación de las reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero, tanto de países desarrollados como de países en desarrollo, reconociéndose en este último caso las necesidades particulares de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y los Países Menos Adelantados.

d. Modalidades metodológicas y técnicas para avanzar en la implementación de proyectos REDD+ (Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación forestal). Dichas modalidades y metodologías se desarrollarán tomando en cuenta los derechos y los intereses de las comunidades rurales, locales e indígenas encargadas de la protección de los bosques.

e. Modalidades y procedimientos del Comité Ejecutivo de Tecnología, así como los términos de referencia y los criterios para designar la institución que hospedará el Centro de Tecnología del Clima. A este centro global podrán incorporarse centros regionales, entre ellos el Centro de Desarrollo Sustentable recientemente establecido por México. El Comité Ejecutivo realizará una labor importante, ya que analizará políticas y cuestiones técnicas vinculadas al desarrollo y transferencia de tecnologías para la mitigación y adaptación al cambio climático; también ayudará a identificar necesidades tecnológicas y formulará recomendaciones sobre el tema.

3. Se definió la continuidad del Protocolo de Kioto por medio de la decisión de adoptar un segundo período de compromisos. Aun cuando la duración y las metas cuantificadas de reducción de emisiones que asumirán los países que participarán en ese segundo período se definirán en el 2012, se acordaron una serie de reglas y metodologías que dan mayor certidumbre a dicha cuantificación y al uso de mecanismos de mercado.
4. Paralelamente, se acordó iniciar un proceso encaminado a adoptar un nuevo instrumento internacional con fuerza legal, aplicable a partir del 2020 y en el que participen todos los Estados. Este nuevo instrumento deberá concluirse a más tardar el 2015 y ser negociado en el marco de un nuevo grupo de trabajo (Plataforma de Durban para la Acción Ampliada).

8.1. SECTOR PRIVADO

8.1.1. SEGUNDA FERIA SOLUCIONES VERDES (GREEN SOLUTIONS) 2011

Del 23 al 25 de noviembre de 2011 se llevó a cabo la segunda edición de esta Feria en el Centro Banamex de la Ciudad de México, inaugurado por el Presidente Felipe Calderón. Esta edición contó con una participación de 130 empresas y más de 100 ponentes de alto nivel. Se impartieron 35 conferencias, siete de ellas magistrales, ofrecidas por diversas dependencias del Gobierno Federal y socios estratégicos.

En dicho marco se llevó a cabo un Seminario de Negocios México-Portugal y se presentaron 9 modelos de automóviles ecológicamente amigables (híbridos eléctricos o de bajo consumo de combustible). Se construyó una "Casa Verde" que fue una propuesta del modelo de casas sustentables, diseñada para promover soluciones integrales a la vivienda en México y en el mundo. De igual forma, nueve universidades presentaron sus autos de carreras ecológicos, diseñados íntegramente por estudiantes mexicanos.

8.1.2. LOS DIÁLOGOS MULTIACTORES, 2011

Los representantes de organizaciones no gubernamentales, científicos, académicos, legisladores y empresarios son actores centrales para el éxito en la lucha contra el cambio climático. Por ello, buscando una integración activa y permanente de los actores no gubernamentales en los trabajos de la COP, México continuó impulsando el diálogo después de las Conferencias de Cancún.

En 2011 se celebraron tres diálogos para identificar el camino a seguir a partir de los resultados de la COP-16. En este ejercicio se contó con la participación de Sudáfrica que, como Presidente entrante, expresó que no sería su país el que obtendría un resultado en Durban, sino que sería el trabajo de todos los miembros de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático el que permitiría un balance entre el Plan de Acción de Bali y la puesta en marcha de los Acuerdos de Cancún, así como entre la propia Convención y el Protocolo de Kioto.

El 22 marzo de 2011 se celebró el Diálogo Internacional “Implementando los Acuerdos de Cancún”. Para guiar las deliberaciones, México preparó un documento³⁸ y el evento se estructuró mediante sesiones plenarias de apertura y clausura, en las que gobiernos, organizaciones no gubernamentales, científicos, académicos, legisladores y empresarios tuvieron la oportunidad de intercambiar puntos de vista sobre las principales áreas del proceso de negociaciones internacionales. El resultado fue la identificación de temas y propuestas concretas para avanzar con miras a Durban, particularmente en el diseño de los mecanismos de financiamiento, adaptación y tecnología, el desarrollo y la transferencia de tecnología, una estrategia general ambiciosa de mitigación y la implementación de actividades relacionadas con la reducción de emisiones por la deforestación y la degradación de los bosques (REDD+).³⁹

Como parte de las innovaciones en los llamados diálogos mexicanos, por primera vez los resultados de la sesión fueron presentados ante numerosos gobiernos en el marco de la Reunión Ministerial Informal “Poniendo en marcha los Acuerdos de Cancún”, celebrada el 23 marzo de ese mismo año. Esta modalidad permitió avanzar en la búsqueda de una mayor interacción entre los principales grupos de interés y los actores del proceso de negociación.

El ejercicio de marzo reafirmó la importancia de la interacción entre gobiernos y sectores, pero también fue una oportunidad el reconocer que la diversidad de participantes en un diálogo enriquecía las deliberaciones y garantizaba un mejor entendimiento. Bajo esta perspectiva, con la finalidad de ser más incluyentes y propiciar la interacción entre distintos sectores de la sociedad con representantes gubernamentales, que aún con intereses o puntos de vista divergentes buscan apoyar la lucha contra el cambio climático, en los siguientes diálogos se hicieron convocatorias multiactores.

El Diálogo Internacional “Implementando los Acuerdos de Cancún: Adaptación”, se realizó el 6 mayo de 2011 en la ciudad de Nueva York y conjuntó a lo largo de sus sesiones la activa participación de gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y la academia. Otra nueva modalidad de este diálogo fue que los documentos base de las discusiones fueron elaborados por el World Business Council for Sustainable Development (WBCSD) como representantes del sector privado y por un integrante del World Resources Institute (WRI) como parte de la sociedad civil.⁴⁰ Los propios moderadores también fueron parte de los sectores representados. De parte del WBCSD se contó con la presencia del Director General de la División de Servicios Corporativos de ESKOM –la empresa de energía más importante de Sudáfrica. En representación de la sociedad civil guió los trabajos una representante del WRI.

El diálogo sobre adaptación, en el que participaron negociadores de México, Alemania, Australia, Canadá, Dinamarca, Malasia, Sudáfrica, Suecia y la Comisión Europea, fue un ejemplo de la disponibilidad de todos los actores para priorizar la adaptación, así como lograr en Durban la adopción de decisiones específicas que permitieran la plena operación de los Acuerdos de Cancún en la materia y elevar su perfil para reconocer el papel fundamental que deben jugar en el marco del desarrollo sostenible.

Las conclusiones del diálogo se refirieron a resultados concretos, tangibles, prácticos y orientados hacia las Conferencias de Durban; con una participación amplia de la sociedad civil y del sector privado.⁴¹ Fueron presentadas un día después, el 7 de mayo, en la consulta oficiosa en materia de adaptación al cambio climático que presidieron México, Sudáfrica e Indonesia, celebrada también en Nueva York. Cabe mencionar que los representantes gubernamentales consideraron útiles estas recomendaciones, además de expresar que las tomarían en cuenta en sus deliberaciones.

El 11 de junio de 2011, bajo el formato multiactores, se llevó a cabo en Bonn, Alemania, el Diálogo Internacional “Implementando los Acuerdos de Cancún: Mitigación”. Para guiar los debates, una representante de la sociedad civil y miembro de la Fundación The Children’s Investment Fund Foundation y la Directora de Cambio Climático y Sostenibilidad de ESKOM, por parte del sector privado, prepararon los documentos base y fungieron como moderadoras. En el diálogo se contó con la presencia de experimentados negociadores de Bélgica, Cuba, Japón, Suecia, Sudáfrica y México.⁴²

³⁸ Anexo 44.- Documento para guiar las deliberaciones del diálogo “Implementando los Acuerdos de Cancún”.

³⁹ Anexo 45.- Resultados del diálogo “Implementando los Acuerdos de Cancún”.

⁴⁰ Anexos 46 y 47.- Documentos del WBCSD y del WRI para guiar las deliberaciones del diálogo “Implementando los Acuerdos de Cancún: Adaptación”.

⁴¹ Anexo 48.- Resultados del diálogo “Implementando los Acuerdos de Cancún: Adaptación”.

⁴² Anexo 49.- Documentos para guiar las deliberaciones del diálogo “Implementando los Acuerdos de Cancún: Mitigación”.

El fructífero intercambio entre representantes de gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y la academia, tanto de países desarrollados como en desarrollo, permitió identificar mensajes clave comunes a todos los asistentes. Entre ellos: la necesidad de incrementar el nivel de ambición de las Partes, herramientas para entender y posibilitar avances en materia de mitigación, así como el papel de los gobiernos locales y otros actores no gubernamentales. Un elemento destacado de este intercambio fue reconocer que el entendimiento sobre la mitigación requiere experimentar sobre lo que es necesario en materia de adaptación. Dentro de los mensajes clave en el camino a Durban, se identificó la importancia de celebrar talleres de trabajo en los cuales los gobiernos se puedan beneficiar de los conocimientos y las experiencias de los diversos grupos de interés y en los que se propicien lazos de entendimiento entre todos los interesados en apoyar el combate al cambio climático, fuera del entorno político de la negociación, que sólo corresponde a los gobiernos.

Como en ocasiones anteriores, los resultados del diálogo multiactores se presentaron ante negociadores de diversos países en el Taller Informal sobre Mitigación auspiciado por México, Sudáfrica y el Pew Center, celebrado el 7 de junio de 2011 en Bonn, Alemania.⁴³

8.2. SECTOR ACADÉMICO

El 17 de febrero de 2011 se llevó a cabo en la Secretaría de Relaciones Exteriores una reunión denominada “Diálogos Públicos, Científicos y Académicos sobre Cambio Climático”. El evento fue encabezado por la Secretaria Patricia Espinosa y se contó con la participación de representantes de la comunidad científica y académica que se dedican al estudio de este fenómeno en México.

En esa oportunidad se analizaron los Acuerdos de la COP-16 y la política mexicana sobre el cambio climático y se comenzó a preparar la posición del sector académico en torno a la COP-17.

La reunión tuvo por objeto abrir un espacio de diálogo con representantes de la comunidad científica de nuestro país. También se buscaba que, a partir de ello, se propiciara un involucramiento más sistemático de su parte en los debates internacionales sobre el cambio climático, a fin de que las autoridades tomaran en cuenta debidamente su opinión.

En esa ocasión se expuso que el Gobierno de México analiza el fenómeno del cambio climático por medio de dos vías: a través de las negociaciones internacionales propiamente dichas y mediante esfuerzos internos para la instrumentación de mecanismos e iniciativas específicas en México. En ese contexto, se destacó que el apoyo y la asesoría de los expertos de la comunidad académica y científica mexicana, por medio del diálogo y la retroalimentación sistemática, es de crucial importancia.

Como seguimiento también a lo acordado en la COP-16, la Cancillería llevó a cabo una serie de reuniones nacionales e internacionales con el propósito de avanzar en las negociaciones, a fin de dar cumplimiento a los denominados Acuerdos de Cancún y preparar el camino hacia la COP-17.

Se organizó así la reunión “Los Acuerdos de Cancún y el camino a seguir”, que se llevó a cabo en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores el 22 de marzo de 2011. Para ello se contactó y convocó al sector académico y de investigación en nuestro país, a fin de contar con reconocidos especialistas vinculados con el estudio del clima. Se invitó también a destacados representantes internacionales. En esta reunión se promovió el diálogo mediante la revisión y discusión de un documento preliminar elaborado para orientar las conversaciones.

8.3. PODER LEGISLATIVO

Cabe señalar que, de manera posterior a las Conferencias, se llevaron a cabo diferentes encuentros con el Poder Legislativo, con el propósito de dar continuidad y seguimiento a los avances en la negociación. A continuación se describen las reuniones realizadas.

Se llevó a cabo una reunión encabezada por la Emb. Patricia Espinosa Cantellano con el Grupo de Trabajo de ambas Cámaras del Congreso que participó en la COP-16. Este evento tuvo lugar el 16 de febrero de 2011 en la SRE y sirvió

⁴³Anexo 50.- Resultados del diálogo “Implementando los Acuerdos de Cancún: Mitigación”.

para presentar el resumen de los acuerdos y compromisos que asumió México durante la Conferencia. Otro de los objetivos fue plantear un mecanismo de atención y seguimiento en materia de cambio climático, en el que pudieran sumar esfuerzos entre ambos Poderes.⁴⁴

También se efectuó el Diálogo Internacional “Poniendo en Marcha los Acuerdos de Cancún”, el 22 de marzo de 2011 en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Se trató de un espacio informal de discusión e intercambio de ideas con el sector académico, privado, sociedad civil, legisladores y representantes de los Estados Parte. Las principales conclusiones serían presentadas al día siguiente a los Ministros presentes en una reunión de consultas sobre la implementación de los Acuerdos de Cancún, efectuada los días 23 y 24 de marzo. A este diálogo le seguirían otros en los próximos meses, dedicados específicamente a los principales temas de las negociaciones, rumbo a las Conferencias de Durban.⁴⁵

Por otro lado sobresale el foro “Cambio Climático en México: hacia una agenda legislativa en el marco de los Acuerdos de Cancún”, que se llevó a cabo el miércoles 13 de abril de 2011, en la Cámara de Diputados. Dicho foro fue organizado por las Comisiones especiales sobre Cambio Climático de ambas Cámaras. Se extendió invitación a la Canciller dirigida por el Diputado César Burelo Burelo, Presidente de la Comisión Especial sobre Cambio Climático. El Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, Emb. Juan Manuel Gómez Robledo, participó por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores. El Emb. Gómez Robledo explicó el proceso de negociación y las acciones realizadas por el Gobierno de México como parte de su Presidencia de la COP-16/CPM-6 y en su preparación rumbo a las Conferencias de Durban.⁴⁶

Otro de los eventos importantes fue la reunión de trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores con el Representante Especial para el Cambio Climático, Emb. Luis Alfonso de Alba, y la Ministra Socorro Flores, Asesora de Cambio Climático. Dicho encuentro se llevó a cabo el miércoles 25 de mayo de 2011 en la Cámara de Diputados. Se discutió el tema de compromisos y seguimiento a los Acuerdos de Cancún. De igual forma, se analizaron los avances en la propuesta que impulsó el Gobierno de México para que los legisladores sean considerados como uno de los grupos de interés en las sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución de la Convención Marco. Es importante señalar que el principal compromiso que asumió la SRE con los legisladores fue impulsar la discusión, al interior de dicho órgano, para que los legisladores participen de manera permanente en las Conferencias.

En el Senado de la República se efectuó una reunión preparatoria de la Delegación de legisladores mexicanos que participaron en la sesión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, a celebrarse en Luxemburgo y Bruselas el día martes 31 de mayo de 2011. El Subsecretario para Asuntos Multilaterales, Emb. Juan Manuel Gómez Robledo, expuso ante los legisladores de ambas Cámaras los resultados generales y compromisos de los Acuerdos de Cancún, así como la perspectiva y avances en la negociación rumbo a la COP-17. El Subsecretario también describió el marco de la relación bilateral en materia de cooperación en medio ambiente y cambio climático que existe entre el Gobierno de México y la Unión Europea.

Finalmente, se llevó a cabo el “Ciclo de diálogos sobre la Asociación Estratégica Unión Europea-México” el martes 23 de agosto de 2011, en la Cámara de Diputados. A este evento asistió el Emb. Luis Alfonso de Alba en representación de la Cancillería; el embajador expuso el tema “México y su papel internacional contra el Cambio Climático”.⁴⁷

8.4. GOBIERNOS LOCALES

En seguimiento a la participación de los gobiernos locales después de la COP-16 y rumbo a la COP-17, se acompañaron diversas actividades con la finalidad de dar continuidad e informar sobre los avances de los denominados Acuerdos de Cancún, destacándose:

- El envío de los Acuerdos de Cancún aprobados en COP-16 a las autoridades locales mexicanas y a la CONAGO.⁴⁸

⁴⁴ Anexo 51.- Orden del día y ficha técnica de la reunión con el Grupo de Trabajo del Congreso que participó en la COP-16.

⁴⁵ Anexo 52.- Agenda tentativa del Diálogo Internacional “Poniendo en Marcha los Acuerdos de Cancún”.

⁴⁶ Anexo 53.- Invitación al Foro “Cambio Climático en México: hacia una agenda legislativa en el marco de los Acuerdos de Cancún”.

⁴⁷ Anexo 54.- Invitación al “Ciclo de diálogos sobre la Asociación Estratégica Unión Europea-México”.

⁴⁸ Anexo 55.- Ejemplo de comunicaciones enviadas a las autoridades locales mexicanas y a la CONAGO, con los Acuerdos de Cancún.

- La participación del Representante Especial para Cambio Climático, Emb. Luis Alfonso de Alba, en el IX Congreso Nacional de los Gobiernos Locales por la Sustentabilidad, celebrado el 30 de junio de 2011 en Ixtapa, Zihuatanejo. En este congreso, el Embajador De Alba expuso los avances en la negociación y participación de los gobiernos locales rumbo a COP-17.⁴⁹

8.5. SEGUNDO FORO SOBRE COMUNICACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

El Segundo Foro sobre Comunicación del Cambio Climático se llevó a cabo el 25 de noviembre de 2011, de 8:30 a 16:30 horas, en el Centro Banamex de la Ciudad de México. El evento fue organizado de manera conjunta por la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Sociedad Mexicana para la Divulgación de la Ciencia y la Técnica, A.C. (SOMEDICyT), dentro del marco de la feria Green Solutions 2011. La feria fue un espacio de exhibición y diálogo donde se presentaron iniciativas de negocio, comercio, inversión y tecnología en la lucha contra el cambio climático.

El objetivo del foro fue dar continuidad al liderazgo de México en el tema de cambio climático, encabezando la dinámica de comunicación entre los diversos sectores interesados en este fenómeno a nivel mundial, así como en las subsecuentes Conferencias de las Partes. El evento consistió en un dialogo inicial y tres paneles de discusión donde se analizaron los siguientes temas: 1) la comunicación como herramienta para promover el cambio ante el cambio climático, 2) lo que los comunicadores necesitan saber sobre la ciencia del cambio climático, 3) los problemas y mejores prácticas en la difusión del cambio climático en los medios y 4) la influencia de la comunicación del cambio climático en las políticas públicas.⁵⁰

La discusión se orientó a lo largo de cinco ejes: 1) los principales obstáculos o retos para la difusión del conocimiento sobre el cambio climático; 2) el papel de los medios de comunicación para fomentar una actitud crítica entre los ciudadanos y ayudar al establecimiento de acuerdos fundamentales entre los distintos gobiernos; 3) la viabilidad de emprender una estrategia global para generar conciencia en todos los habitantes del planeta; 4) el potencial desarrollo de una estrategia de comunicación masiva para contribuir a ampliar el alcance, la penetración y el grado de influencia de la difusión del conocimiento del cambio climático entre la población global y 5) las acciones esenciales e inmediatas para incrementar el conocimiento público del fenómeno y movilizar a los distintos grupos sociales hacia patrones de producción y consumo que contribuyan a contrarrestar el cambio climático.⁵¹

El Foro fue inaugurado por la Dra. Julia Tagüeña Parga, Directora de SOMEDICyT y por el Emb. Juan Manuel Gómez Robledo, Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos.⁵² Los paneles de discusión propiciaron una serie de reflexiones sobre los principales avances y retos en la comunicación sobre el cambio climático; se incorporaron las perspectivas de destacados especialistas en la materia: científicos, expertos en publicidad y comunicación masiva, líderes de opinión, representantes de los medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y miembros de los sectores productivos. Entre los panelistas puede señalarse a los siguientes expertos:

- ▲ Ricardo Rubio, Socio y Director de Lebrija y Rubio.
- ▲ Dr. Carlos Gay, Director del Centro de Ciencias de la Atmósfera de la UNAM y Coordinador del Capítulo sobre América Latina del Cuarto Reporte de Evaluación del IPCC.
- ▲ Mtro. Mauricio de María y Campos, Director del Instituto de Investigaciones sobre Desarrollo Sustentable y Equidad Social de la Universidad Iberoamericana.
- ▲ Dr. Jay Gullledge, Director del Science and Impacts Program del Pew Center on Global Climate Change.
- ▲ Dr. Vittorio M. Canuto, Investigador del Departamento de Física de la Universidad de Columbia.
- ▲ Lic. Agustín del Castillo, periodista ambiental especializado en la vida rural.
- ▲ Estrella Burgos Ruiz, periodista científica y profesora de periodismo.

⁴⁹ Anexo 56.- Programa del IX Congreso Nacional de los Gobiernos Locales por la Sustentabilidad.

⁵⁰ Anexo 57.- Nota conceptual y programa del Segundo Foro sobre Comunicación del Cambio Climático.

⁵¹ Anexo 58.- Propuesta de estructura para el diálogo inicial en el Segundo Foro sobre Comunicación del Cambio Climático.

⁵² Anexo 59.- Discurso del Emb. Juan Manuel Gómez Robledo en el Segundo Foro sobre Comunicación del Cambio Climático.

- ▲ Dr. Maxwell Boykoff, investigador y profesor medio-ambientalista.
- ▲ Arturo Larena Larena, Director de EFE verde, la plataforma global de periodismo ambiental de la Agencia EFE.
- ▲ Dr. Marco A. Encalada, Gerente General de Oikos, y comunicador en el fomento del desarrollo sostenible, producción limpia, la prevención de la contaminación y la remediación ambiental.
- ▲ Mtra. Dolores Barrientos, Representante en México del PNUMA.
- ▲ Dra. Grethel Aguilar, Directora de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), Mesoamérica e Iniciativa Caribe.
- ▲ Mtro. Demian Sánchez Yeskett, Coordinador de Asesores de la Presidencia de la República, Gobierno Federal.
- ▲ Mtro. Javier Cruz Mena, Dirección General de Divulgación de la Ciencia de la UNAM.
- ▲ Mtra. Ana Claudia Nepote González, Sociedad Mexicana para la Divulgación de la Ciencia y la Técnica.
- ▲ Ing. Miguel Ángel Cervantes Sánchez, Director General Adjunto para Proyectos de Cambio Climático, Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la SEMARNAT.

Como puede observarse, el proceso iniciado por México fue una aportación sin precedente cuyo impulso continúa más allá de las Conferencias de Cancún. Corresponde ahora a todos los países parte de la Convención y del Protocolo promover un proceso regular de consultas a todos los niveles de discusión, entre gobiernos, grupos de interés y el propio Secretariado de la Convención, que permita construir las bases institucionales de un diálogo franco y fructífero entre los sectores y actores que pueden hacer realidad las medidas acordadas nacional e internacionalmente para combatir el cambio climático.

8.6. AUDITORÍA A LAS CONFERENCIAS DE CANCÚN SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

Mediante el oficio número AECF/1048/2011 de fecha 30 de junio del 2011, la Auditoría Superior de la Federación informó a la SRE que practicaría la revisión número 936, denominada Programa P005 "Promoción y Defensa de los Intereses de México en el Sistema de Naciones Unidas y demás Foros Multilaterales que se ocupan de Temas Globales", la cual incluyó la revisión a las Conferencias de Cancún. Esta auditoría tuvo por objeto fiscalizar la gestión financiera de las erogaciones del citado programa, así como evaluar su eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los objetivos y metas. En el anexo 60 se incluye el citado oficio.

Como resultado de dicha revisión, la Auditoría Superior de la Federación formuló diversas recomendaciones que fueron presentadas en el informe que se incluye en el anexo 61.

Con el fin de atender las citadas recomendaciones, la Oficialía Mayor presentó los avances mediante el oficio número OMR/1338/2012 de fecha 26 de marzo de 2012, mismo que se incluye en el anexo 62.

IX. RESULTADOS Y BENEFICIOS ALCANZADOS

Como parte del legado de las Conferencias de Cancún, México se ha consolidado como un actor relevante en los debates de la agenda global sobre cambio climático. El liderazgo y compromiso asumidos en la COP-16/CMP-6 permitieron que nuestro país fortaleciera su posición internacional en la materia y que se nos ubicara como un punto de referencia en las negociaciones. Las Conferencias en cuestión constituyeron:

1. Un gran éxito diplomático para México, pues bajo el liderazgo de nuestro país se alcanzaron acuerdos sustantivos. Éste representa un gran logro porque apenas un año antes, tras los resultados de la COP-15/CMP-5 en Copenhague, el proceso internacional parecía destinado al fracaso.

A pesar del difícil entorno internacional en el que se llevaron a cabo, las Conferencias registraron avances sustantivos que se reflejan en los denominados Acuerdos de Cancún; éstos permitieron recuperar la confianza en las instituciones multilaterales, reencauzar el proceso de negociación y fortalecer la acción colectiva para hacer frente al calentamiento global.

En el ámbito internacional, los Acuerdos de Cancún definen la agenda multilateral de cambio climático para los próximos años y sientan las bases para fortalecer el régimen climático vigente. A nivel interno, la realización de las Conferencias contribuyó a generar conciencia sobre las implicaciones del cambio climático y la vulnerabilidad de México a este fenómeno. De igual manera contribuyen a impulsar la acción nacional, tanto pública como privada, para hacerle frente.

2. Un éxito en materia de imagen internacional de México, cuando menos en dos rubros:

- a. La capacidad diplomática y de liderazgo dentro de la comunidad internacional para concretar acuerdos en un entorno desfavorable. Es de mencionar que el hábil ejercicio de la Presidencia Mexicana en las conferencias fue reconocido con ovaciones de pie a la Canciller Patricia Espinosa durante las últimas reuniones plenarias, práctica ciertamente rara en las conferencias multilaterales y que además pudo ser apreciada en la transmisión en línea del evento.

- b. La capacidad logística y de organización que permitieron, a lo largo de todo el proceso (antes y durante las Conferencias), un ambiente propicio para las negociaciones, sin conflictos ni problemas de seguridad, y que propiciaron una mayor interacción entre gobiernos, observadores y sociedad civil dentro y fuera del recinto oficial de las Conferencias.

Además del reconocimiento que otorgó el presidente de México a la comunidad internacional por haber logrado acuerdos sustantivos, esta imagen favorable de nuestro país fue recogida por reportes de medios de comunicación y se ve reflejada en las numerosas felicitaciones oficiales de gobiernos extranjeros.

Las Conferencias de Cancún permitieron difundir de manera amplia, entre el público general y los actores especializados, las causas, acciones y posibles soluciones del fenómeno del cambio climático, así como oportunidades de inversión para el crecimiento sostenible de nuestra economía, con miras a crear nuevos mercados, empleos y negocios en tecnologías limpias y energías renovables.

Se avanzó de manera sustantiva en todos los rubros y ahora corresponde a las distintas autoridades competentes aprovechar el impulso generado por las Conferencias de Cancún para consolidar dichos avances, con el fin de implementar lo acordado internacionalmente y proporcionar así herramientas para refrendar el liderazgo de México y su transición hacia una economía baja en carbono.

9.1. SECTOR PRIVADO

Las ferias “Soluciones Verdes” permitieron promover la oferta exportable de productos mexicanos a favor del medio ambiente y la mitigación del cambio climático. Igualmente, contribuyeron al fortalecimiento de la imagen de México como un importante destino de inversión en la industria de las energías renovables. Permitieron atraer inversiones y ser una plataforma para abrir el diálogo entre la iniciativa privada y las instancias gubernamentales, así como identificar nuevos actores en el sector.

A través de Green Solutions@COP-16 y la edición 2011 de dicho evento, el Gobierno de México refrendó su compromiso con el desarrollo sustentable y el impulso a los negocios verdes, reafirmando el liderazgo de México a nivel internacional con la responsabilidad y cuidado del ambiente.

En Cancún, las Conferencias de la propia Convención y del Protocolo de Kioto contaron con la presencia de más de 5 mil observadores: 4,560 de 594 organizaciones no gubernamentales, 210 de 18 Agencias Especializadas de Naciones Unidas, 351 de 47 Organismos Intergubernamentales y 265 de 28 áreas y organismos del Secretariado de la Convención.

La creciente participación, tanto de delegados oficiales de los países miembros como de observadores, es un claro reflejo de la importancia que todos atribuimos al tema del cambio climático y demuestra la necesidad de una interacción bajo la premisa de la confianza mutua.

La asistencia y el interés de los representantes de organizaciones no gubernamentales, científicos, académicos, legisladores y empresarios es un ejemplo de que su papel debe evolucionar, para dejar de ser simples observadores y comenzar a formar parte de un ejercicio en el que, por medio de sus conocimientos, experiencias y planteamientos, interactúen como lo que son, actores centrales para hacer frente a la lucha contra el cambio climático.

El proceso de negociaciones multilaterales en materia ambiental puede y debe enriquecerse con una mayor participación de un gran número de protagonistas, entre los que sobresalen: autoridades locales, sociedad civil, empresarios, academia, pueblos indígenas, mujeres y legisladores. México, consciente de ello y comprometido en la búsqueda de formas innovadoras de interacción, hizo una contribución al convocar a diversos diálogos, a fin de conocer las preocupaciones e inquietudes de todos los actores no gubernamentales. El ejercicio iniciado en 2010 concluyó con la entrega de la Presidencia de la COP/CMP a Sudáfrica.

Nuestro país abrió un espacio y ahora corresponde a todos los Estados Parte de la Convención y del Protocolo buscar y promover un proceso regular de consultas que incluya todos los niveles de discusión entre los funcionarios del Secretariado, los gobiernos y los grupos de interés. El objetivo es construir una verdadera asociación que permita la adopción de medidas concretas en favor de la humanidad y, de esta forma, fortalecer el compromiso asumido por la comunidad internacional en diciembre de 2010: buscar equilibrios e identificar y adoptar soluciones como un mínimo común denominador que permitieran a todos los países continuar creciendo de manera más limpia.

Los Acuerdos de Cancún, sin duda, fueron alcanzados gracias a la voluntad política de los gobiernos y a que su actuación estuvo acompañada por la movilización de los grupos de interés reconocidos por la propia Convención y por otros actores de la sociedad.

9.2. SECTOR ACADÉMICO

Entre las conclusiones obtenidas al término de la reunión con académicos e investigadores “Diálogo Internacional: Poniendo en Marcha los Acuerdos de Cancún” destacaron las siguientes:

- Hubo consenso en que el cambio climático en todos sus ámbitos es uno de los principales desafíos del siglo XXI.
- Se estimó que es ineludible llevar a cabo actividades de mitigación, que puedan conllevar cambios sustantivos en los patrones de producción, distribución y consumo actuales.
- Se coincidió en que los Acuerdos de Cancún son un punto muy importante en el proceso. Sin embargo, se acordó que todavía hay mucho que hacer en la cuestión del cambio climático y su implementación.
- Se reconoció que se requiere mayor investigación e incentivos en la cuestión climática.
- Se señaló la relevancia que tiene el diseño de los mecanismos de financiamiento, adaptación y desarrollo de

la tecnología, así como una estrategia general de mitigación y la instrumentación de REDD+ (Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal).

- Se reconoció también que se requiere incrementar los compromisos individuales de todos los Estados Parte.
- Se hizo notar que es preciso asumir mayores compromisos de reducción y mayores responsabilidades de cada uno de los países. En ese sentido se indicó que los países deben tener planes de adaptación y lograr estrategias de desarrollo nacional que consideren la inclusión social.
- Se mencionó que un nuevo modelo puede implicar mayores oportunidades de negocio e inclusión social.
- Se reconoció, con insistencia, la necesidad de crear un fondo financiero, denominado Fondo Verde, que sea transparente.
- Se señaló la necesidad de una mayor participación de los legisladores locales que, sin lugar a duda, son parte importante de los trabajos.
- Se enfatizó que era preciso mejorar la investigación en el área del cambio climático y se reconoció la necesidad de aumentar el número de los debates sobre el problema.
- Se consideró que era necesario generar canales de comunicación adicionales que permitan el intercambio de resultados del debate y de las investigaciones.
- Se estimó que era indispensable crear una red de investigación con las organizaciones interesadas en la materia para trabajos posteriores.
- Se coincidió en mejorar los enfoques de participación y mitigación y en estimular el desarrollo de nuevos estudios y capacidades científicas.
- Se acordó asesorar a los gobiernos con miras a buscar vías tecnológicas y de desarrollo bajas en carbono.

9.3. ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

La experiencia de la COP-16 dejó como resultados no sólo los Acuerdos de Cancún como una plataforma sólida para seguir trabajando desde los gobiernos y las organizaciones en el combate al cambio climático. También dejó ricas experiencias en términos de cómo la participación, la apertura y el diálogo abierto y transparente son el camino para conducir procesos sociales y canalizar las diferentes demandas de la sociedad civil para que éstas se hagan efectivas por medio de políticas públicas. Ahora bien, esta experiencia no nació en la COP-16, sino que fue resultado de un trabajo sistemático y de estrategias de diálogo y comunicación que surgieron de experiencias previas.

- En la COP-15 hubo más de 800 arrestos y siguen en pie muchos procesos judiciales, a diferencia de la COP-16, en Cancún, donde no se registraron incidentes de esta naturaleza.
- Existen muchos espacios de construcción de diálogos entre gobiernos y sociedad civil con respecto a diferentes temas de políticas públicas. Sobre la COP-16 se ha dado una valoración generalizada por varias organizaciones y gobiernos de que ha sido un buen ejercicio de aceptación, respeto y construcción conjunta. No hay duda de que queda mucho por hacer, pero también hay la certeza de que éste fue un buen ejercicio de acercamiento y el comienzo de una relación de confianza mutua. En Cancún, Quintana Roo, del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010 se dio muestra de que en muchos frentes la sociedad civil puede coordinarse con los gobiernos y tener logros de proceso y de sustancia. Esta conferencia, así como los procesos paralelos y que deriven de ésta, pueden ser un buen ejercicio para ello.
- La interacción entre la sede oficial y las sedes no oficiales de reunión de las organizaciones de la sociedad civil propició un acercamiento entre los negociadores y las organizaciones participantes, por un lado, y los ciudadanos comunes o aquellas organizaciones que no pudieron o no quisieron ser parte de las negociaciones oficiales. El fortalecimiento de la pluralidad, el respeto por las diferentes posiciones, así como la difusión, información y construcción de capacidades fueron otros de los beneficios que dio esta sinergia de espacios.

- El Taller Técnico Internacional sobre Pueblos Indígenas celebrado en Xcaret elaboró algunas propuestas de interés para los pueblos indígenas y los Estados. Las principales propuestas demandan:
 - a. Reconocer los derechos de los pueblos indígenas, de conformidad con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, incluyendo el derecho a la libre determinación; tierras, territorios y todos los recursos; consentimiento libre, previo e informado; conocimientos tradicionales y medios de vida sostenibles; participación justa y equitativa en los beneficios, así como otras normas y estándares internacionales relevantes de derechos humanos.
 - b. Garantizar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en todos los mecanismos, órganos y procedimientos establecidos bajo la CMNUCC, incluyendo la mitigación, adaptación, financiación, Monitoreo Revisión y Verificación (MRV), transferencia de tecnología.
 - c. Reconocer y proteger el patrimonio cultural y conocimientos indígenas, las innovaciones, tecnologías, expresiones culturales tradicionales, creencias espirituales de los pueblos indígenas.
 - d. Garantizar el acceso directo e inmediato de los pueblos indígenas a la financiación, las tecnologías apropiadas y el fortalecimiento de capacidades.
 - e. Reconocer y visibilizar el estado de vulnerabilidad de todos los pueblos indígenas, incluyendo los pueblos indígenas en países desarrollados y en desarrollo, en las cuestiones del cambio climático.
 - f. Garantizar la perspectiva de equidad de género e inter-generacional (niños, mujeres, jóvenes y ancianos) en todos los textos de negociación.

Un logro importante de los Acuerdos de Cancún es que algunas de las propuestas fueron incorporadas por vez primera en las negociaciones sobre cambio climático en el contexto de las Naciones Unidas, a pesar de la oposición de algunas delegaciones y funcionarios a establecer vínculos entre el cambio climático y el disfrute individual y colectivo de los derechos humanos.

El proceso que se generó hacia COP-16 fue un buen comienzo, por lo menos en el tema de política internacional sobre cambio climático y es necesario seguir construyendo sobre él. Algunas de las propuestas de las organizaciones para mejorar su nivel de participación e incidencia, que deberían ser reflexionadas por gobiernos y otros observadores, se enlistan a continuación:

- Mejorar el acceso a documentos.
- Garantizar y ampliar la transparencia mediante la participación real de los observadores.
- Abrir los grupos informales a la participación de todos los observadores.
- Promover la interacción informal entre observadores y Partes.
- Incrementar la realización y el uso de talleres.
- Promover el equilibrio entre representantes de los diversos grupos de interés, así como entre países desarrollados y en desarrollo, buscando un equilibrio regional.
- Trabajar coordinadamente en el diseño de nuevas instituciones y mecanismos.
- Uso de nuevas tecnologías y enfoques innovadores, como sistemas de registro por Internet y una página web dedicada a cada grupo observador.
- Brindar oportunidades para apoyar al Secretariado de la Convención con aportaciones técnicas.
- Propiciar la creación de capacidades, particularmente en la sociedad civil y en especial en los grupos sub-representados,

- Dar mayor flexibilidad en la participación y eliminar la práctica de presentar con anticipación y por escrito las declaraciones que hacen los representantes de cada uno de los grupos de interés.
- En las sesiones, de manera ordenada, permitir la participación y no sólo la presencia física.
- Necesidad de promover alianzas y colaboración entre los sectores interesados, entre otros aspectos, involucrándolos en la implementación de las medidas.
- Mejorar la participación de los sectores interesados de los países en desarrollo, entre otras acciones mediante el incremento de capacidades para participar en el proceso.
- Considerar las barreras lingüísticas y hacer uso de los idiomas oficiales, incluso en los grupos informales.
- Establecer un fondo para sufragar la participación de observadores de sectores o países sub-representados.
- Otorgar un asiento a los observadores en las reuniones de la Mesa.
- Permitir y propiciar la interacción en los segmentos de alto nivel de la COP/CMP.
- Utilizar tecnologías sin reemplazar la interacción directa, que permite un mayor involucramiento y el “cabildeo” informal.
- Instaurar un comité independiente, en el que estén representados los grupos de interés, que atienda los asuntos, divergencias y discusiones sobre la participación de todos los observadores, incluido el establecimiento de reglas de procedimiento.

9.4. PODER LEGISLATIVO

Con la participación del grupo de legisladores que fueron designados por ambas Cámaras del H. Congreso de la Unión, para formar parte de la delegación oficial de la COP-16, se cumplieron diversos objetivos:

- Demostrar la pluralidad y representatividad del Estado mexicano en su conjunto.
- Fortalecer la propuesta de México para someter a consideración del Secretariado de la Convención y de otros Estados Parte la inclusión de los parlamentarios como uno de los grupos de interés que participan anualmente en las Conferencias sobre Cambio Climático.
- Presentar formalmente un posicionamiento a manera de reflexión y propuesta concreta por parte del órgano parlamentario con mayor representación y solidez en el ámbito internacional: la Unión Interparlamentaria (UIP).
- Presentar, en los diversos foros y reuniones de trabajo efectuadas, los avances en la agenda legislativa de México en torno al combate al cambio climático y la legislación paralela en materia ambiental.
- Sugerir y proponer a los Secretarios de Relaciones Exteriores, Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Energía, entre otros, soluciones concretas y el compromiso de armonizar políticas públicas desde el Poder Legislativo.
- Externar hacia los medios de comunicación el apoyo y cooperación entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo en un tema que suma esfuerzos y unifica voluntades políticas.
- Tomar en cuenta e intercambiar experiencias e información con sus contrapartes de parlamentos extranjeros.
- Ser testigos de las ventajas de la operación desde el plano multilateral y la necesidad de armonizar acuerdos a nivel global con la legislación nacional.
- Fortalecer el trabajo de las Comisiones especiales sobre Cambio Climático, más allá del entorno nacional y orientado hacia un compromiso internacional.
- Acompañar y respaldar el acuerdo inédito entre empresarios y sindicatos que contempla acciones concretas para la protección del medio ambiente y combate al cambio climático. Dicho acuerdo fue firmado por el Secretario General de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), Dip. Isaías González, quien a su vez lo presentó ante la Presidenta de la COP y posteriormente ante la sesión plenaria informal de dicha Conferencia.
- Buscar el consenso en todas las fuerzas políticas a partir del compromiso por conservar el medio ambiente, más allá de ideologías que pudieran dividir a los Estados Parte, y al interior de los propios parlamentos.

9.5. GOBIERNOS LOCALES

La relevancia de este tema en la agenda nacional ha causado que en muchos de los estados de la República Mexicana que recientemente renovaron su administración haya continuidad en el compromiso permanente de enfrentar, desde un orden local, pero con visión global, los efectos del cambio climático. Los estados así motivados han adoptado medidas concretas para mejorar el medio ambiente y poner en práctica proyectos específicos en distintos rubros como agua, reforestación y protección a recursos naturales y especies en extinción.

Asimismo, muchas ciudades han establecido metas concretas para reducir sus emisiones de carbono y otros gases de efecto invernadero. De esta forma han adoptado compromisos concretos para avanzar en la lucha contra el cambio climático, convirtiéndose en ejemplos dignos de seguir por otras ciudades y por otros países.

Muestra de ello es el Pacto de la Ciudad de México, documento que ha permitido a los gobiernos locales del mundo diseñar una postura conjunta respecto al combate al cambio climático, promoviendo la elaboración de leyes locales que favorezcan la reducción de gases de efecto invernadero.

X. INFORME FINAL DEL SERVIDOR PÚBLICO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTO O ASUNTO

La adopción de los Acuerdos de Cancún el 11 de diciembre de 2010 marca el inicio de una nueva era de cooperación internacional para combatir el cambio climático. Los Acuerdos colocan a la comunidad internacional en el camino para alcanzar las metas de estabilización de la temperatura global y fortalecen la cooperación en aras de este objetivo. Los Acuerdos de Cancún no sólo son un triunfo en la lucha contra el cambio climático, sino una victoria para el multilateralismo y para la diplomacia mexicanas.

Estos logros son aún más relevantes si se considera que el proceso de negociación estaba en crisis. Prevalecía un escenario de enorme división y desconfianza sobre la forma de hacer frente al cambio climático y sobre la contribución que cada uno de los Estados Parte debía hacer para solucionar el problema. Una peligrosa brecha se había abierto entre países en desarrollo y países desarrollados y aun entre los países en desarrollo con mayores emisiones de gases de efecto invernadero y otros sin mayor responsabilidad en la generación de estos gases, pero que sufren el problema quizá más que los demás.

Los reproches y las acusaciones abundaban. La sociedad civil y la opinión pública eran sumamente críticas de los resultados de las Conferencias de Copenhague en 2009 y señalaban la incapacidad de los gobiernos de alcanzar acuerdos y haber puesto a la Convención Marco al borde no sólo de la inoperancia, sino de la total intrascendencia. El propio Secretariado de la Convención pasaba por una severa crisis de credibilidad, al no haber podido escapar de este juego de actores y no pocas voces se pronunciaban por abandonar el marco multilateral. Ante estas circunstancias, muchos analistas consideraban impensable que en Cancún se forjaran entendimientos.

Los Acuerdos de Cancún superaron todas las expectativas. Entre los compromisos alcanzados se incluye la meta de mantener por debajo de los dos grados centígrados el aumento de la temperatura media global; el reconocimiento de los compromisos de mitigación de los países desarrollados y de las acciones de los países en desarrollo de conformidad con sus responsabilidades comunes, pero diferenciadas; la creación de un Fondo Verde como mecanismo financiero de la Convención, así como la consolidación del financiamiento de arranque rápido y de las acciones para movilizar recursos financieros en el largo plazo. En lo que se refiere al Protocolo de Kioto, los acuerdos aseguran la continuación de los trabajos en torno al segundo período de compromisos, conscientes de que no deberá producirse una brecha con el primer período de compromisos que termina al final de 2012.

Al aprobarse los Acuerdos de Cancún, en los pasillos corría el rumor de que “los mexicanos lo tenían todo científicamente calculado.” Aunque, a decir verdad, nadie tenía certeza sobre cuál sería el resultado cuando faltaban apenas 24 horas para que las Conferencias concluyeran. Había demasiados cabos sueltos e intereses en juego; muchos países no estaban dispuestos a ceder en sus posiciones nacionales y encontrar fórmulas de compromiso; los presidentes de los grupos de trabajo y los facilitadores nombrados por la presidencia tenían dificultad para eliminar propuestas de texto sobre las cuales claramente no había acuerdo, por temor a enfrentarse con sus autores; se necesitaba un acuerdo equilibrado entre ambas vías de negociación (cooperación de largo plazo bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y compromisos bajo el protocolo de Kioto) y al interior de las mismas; la presión y el agotamiento pesaban sobre los negociadores, aunque el costo de no obtener ningún acuerdo era demasiado alto para que algún país quisiera asumirlo.

Ante este complejo escenario se requería de liderazgo, destreza, creatividad, experiencia, pero sobre todo se necesitaba mucho valor y responsabilidad. Estas fueron las habilidades que la Presidencia Mexicana demostró y las que le permitieron salir con la frente en alto del enorme reto que significó Cancún. Pero que no haya confusión. El éxito de Cancún no se explica sólo por estas cualidades, sino por una serie de decisiones correctas sobre la forma de conducir el amplio y metódico proceso de consultas transparentes e incluyentes que durante más de un año condujo México.

En primer lugar, México le dio un papel fundamental a la diplomacia en un proceso de negociación donde los expertos técnicos habían tenido tradicionalmente las riendas. Las Conferencias de las Partes (COP) eran generalmente atendidas por funcionarios y expertos de los Ministerios de Medio Ambiente o de las oficinas nacionales a cargo del tema. Sin embargo, las últimas COP evidenciaron que el fenómeno del cambio climático no era sólo un problema ambiental global que debiera ser analizado de una manera exclusivamente técnica. Su solución requería de una transformación

de los patrones de producción y consumo, del modelo de desarrollo económico per se, por lo que el tema adquiriría una dimensión política, económica y social que impedía que los negociadores tradicionales lograran los avances necesarios con la rapidez y amplitud de criterio que el fenómeno demandaba. De esta manera, el enfoque político fue prevaleciendo sobre el técnico, además de que se fueron introduciendo nuevos métodos de trabajo y prácticas para oxigenar un proceso caracterizado por su falta de flexibilidad. Con estas consideraciones, el Presidente de la República decidió designar a la Secretaria de Relaciones Exteriores, Emb. Patricia Espinosa Cantellano, como Presidenta de la Conferencia, quien contó con el apoyo cercano de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cabeza del sector e interlocutora natural ante muchos de los actores.

En segundo lugar, México se asumió no sólo como anfitrión de la COP, sino como conductor del proceso, aun cuando sólo sería electo a la Presidencia de las Conferencias hasta Cancún. Al término de la COP-15, que tuvo lugar en Copenhague, Dinamarca, en diciembre de 2009, México recibió la responsabilidad de organizar la siguiente COP y solicitó expresamente tener un mandato de la Conferencia que le permitiera realizar consultas a lo largo del año para asegurar el éxito del proceso. Sin embargo, la desconfianza privaba a tal grado que algunos países se opusieron a ello y hubo que actuar sin un mandato explícito, en un ejercicio delicado en el que sólo se podría avanzar en la medida en que se pudiera ir reconstruyendo la confianza perdida.

Dinamarca, que ejercía la presidencia, entendió que el proceso preparatorio previo a una COP es del interés y responsabilidad del país que la organiza. La encomiable actitud danesa favoreció que México elaborara su propio plan de trabajo y lo llevara a cabo sin ninguna imposición, limitación o cortapisas. No todos los Estados Parte fueron así de generosos con México, o al menos no todos sus representantes, desafortunadamente. Al inicio del proceso de negociaciones se dieron momentos de mucha tensión cuando algunas delegaciones cuestionaron abiertamente la determinación con que México se proponía intervenir en la preparación de las conferencias, no solo en la parte logística o de organización, sino también en la sustantiva.

Esta situación exhibe claramente algunas de las particularidades, que más bien son debilidades, de este proceso multilateral. Existe un apego a la "tradición" y a las "reglas", aun cuando la Conferencia sigue sin adoptar reglas de procedimiento –que dificultan enormemente la obtención de acuerdos. La utilización del reglamento provisional para frenar iniciativas es muy frecuente. Además, el proceso está sumamente ensimismado. Hay una resistencia a tomar ejemplos de otros procesos multilaterales, en parte porque la gran mayoría de los delegados sólo conoce y ha participado en este proceso.

En tercer lugar, el Plan de Trabajo que la Presidencia de México elaboró para 2010 privilegió la inclusión y la transparencia como elementos indispensables para la construcción de consensos. Lo primero fue mostrar que se tenían toda la paciencia y apertura para escuchar posiciones y que teníamos una determinación clara de a dónde queríamos ir y cómo queríamos hacerlo. Mantuvimos contacto directo con el mayor número posible de delegaciones, con especial atención a aquellas que se sentían relegadas o excluidas. Así, México organizó y convocó a cuatro consultas informales a lo largo del año, eligiendo un eje temático a la vez: metodología de trabajo hacia la COP-16; financiamiento; mitigación; medición, reporte y verificación. En ellas participaron un número considerable de países, bajo un formato novedoso dado que los grupos de consulta tuvieron una composición variable y un grado de flexibilidad e informalidad poco común.

Simultáneamente, en coordinación con otros países, se convocaron reuniones temáticas a nivel ministerial. En Alemania, y con presencia de los Jefes de Estado y de Gobierno de ambos países, se efectuó "El Diálogo de Petersberg"; con el gobierno suizo se realizó una reunión ministerial sobre financiamiento; y con el gobierno de India se organizó una reunión sobre tecnología. Asimismo, en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, México convocó a una reunión ministerial de consultas.

Por su parte, la Presidenta de la COP-16 buscó acordar, consensuar, construir alianzas, impulsar sinergias, suavizar enfrentamientos con pleno respeto a las diferencias: en suma, crear confianza. Las armas de la Presidencia Mexicana fueron la transparencia en sus acciones, la inclusión en sus trabajos, la apertura a todos los Estados Parte, a la sociedad civil y a los principales grupos de interés, así como un sólido conocimiento técnico de la situación ambiental y mucho trabajo y habilidad diplomática, tanto personal, como del equipo de trabajo que la apoyó. La Embajadora Espinosa logro, ante todo, generar un sentimiento de responsabilidad colectiva, único capaz de trascender los límites de la voluntad individual de cada Estado en favor de un interés común.

Más allá del éxito que significó la COP para la diplomacia mexicana y para la lucha contra el cambio climático, hay aportaciones que Cancún ofreció al sistema multilateral. Primero, fue una muestra de que se puede trabajar en el marco de las Naciones Unidas, que se pueden construir consensos entre más de 190 Estados en el proceso de cambio climático. Parece una aseveración muy simple, pero su validez había sido ampliamente cuestionada en los últimos años. Otra lección aprendida se refiere al concepto de "consenso." Los consensos también hay que reinterpretarlos o interpretarlos

correctamente, ya que no deberían nunca asimilarse al principio de unanimidad en la toma de decisiones. Ello sería altamente antidemocrático y equivaldría a trasladar el derecho de veto en el Consejo de Seguridad, de por sí anacrónico, al resto de los trabajos en las Naciones Unidas.

Los efectos adversos del cambio climático continúan afectando a una proporción cada vez mayor de la población del mundo. Falta mucho por hacer, pero contar con un marco definido de acción nos permitirá concentrar esfuerzos para su debida implementación. La comunidad internacional deberá, tarde o temprano, adoptar medidas de mitigación mucho más rigurosas que las actuales. México participará en ese trabajo con el espíritu constructivo que lo caracteriza. Los Acuerdos de Cancún son muestra de ello. Como un actor global responsable, México debe continuar ejerciendo el liderazgo y habilidad que demostró en la COP en otros procesos multilaterales.